



UN RAID ALEMÁN POR LAS COSTAS INGLESA

Los aliados progresan en Bélgica

SIGUE LA LUCHA EN POLONIA Y GALITZIA

EN EL CAUCASO

Casi mes y medio dura ya la lucha en la frontera del Cáucaso. Y se combate todavía en territorio turco. Los últimos despachos oficiales de San Petersburgo narran batallas en los alrededores del lago de Van y cerca de la ciudad otomana de este nombre.

Los turcos han iniciado invasiones por las orillas del mar Negro y la frontera persa y han resistido en el centro. Los zaristas, naturalmente, han procedido al revés.

La comarca donde se batían rusos y otomanos es una inmensa meseta volcánica, que tiene una altura, sobre el nivel del mar, de 1.500 a 2.000 metros.

Los ríos abren en la meseta volcánica, pedregosa y dura, caminos de precipicios. Sus valles son estrechos y profundos, muy accidentados, sembrados de agudas rocas, batidas constantemente por espumosas y turbias aguas, que se despeñan en raudales.

Los turcos se habían concentrado, desde octubre, en Erzerum. Salieron al encuentro de los rusos y les presentaron batalla en Koprükent. Después de nueve días de lucha, los moscovitas retrocedieron lentamente a la frontera, pero habiendo recibido refuerzos, tomaron nuevamente la ofensiva, ganaron una acción el 24 de noviembre, y el 25 obligaban a los otomanos a huir hacia Erzerum.

La ofensiva rusa por la izquierda ha hecho más progresos. Una columna de bastantes miles de hombres, compuesta sobre todo de caucásicos, se ha apoderado de la zona donde nace el Murad, ó sea el Eufrates, que se forma, como ya hemos dicho, de la unión de este río con el Kara-Su, ha ocupado las ciudades de Bajezid, Diabin, Alaschgerd y Kara-Kilissa, y ha seguido adelante, hacia el lago de Van. En las orillas del mismo se combate hoy.

que lo hubieran pregonado con su acostumbrada jactancia, algo infantil. Sin duda, la guarnición de Batum se ha bastado para contenerlos.

Su maniobra más atrevida ha sido la que iniciaron en el Este. Imaginaron—tal vez la idea sea alemana—atacar la Transcaucasia y especialmente Baku, por la provincia persa del Azerbeidjan, célebre en los últimos tiempos, á causa de las revoluciones constitucionales de Tabriz.

Los soldados turcos que salieron de Van tropezaron con los moscovitas en el macizo montañoso del Sur Irano. Estos les cerraron los desfiladeros de Kothur. Según las últimas noticias, los turcos, que se habían fraccionado en dos núcleos, y que por Khoi dirigíanse á Tabriz y por Dilman á Urmiah, han sido derrotados y se han vuelto á sus fronteras, renunciando provisionalmente á pasar por el Azerbeidjan.

En el Cáucaso y en la Armenia hace un frío de bastantes grados bajo cero. Ha empezado á nevar. Hasta la primavera no ocurrirán allí sucesos de importancia relativa.

La magnífica escuadra alemana ha querido vengar á los vencidos de las islas Falkland y borrar el efecto de la hazaña del submarino británico que penetró en los Dardanelos y echó á pique un acorazado de Turquía. Y ha realizado un nuevo y audaz raid por las costas inglesas, aprovechando las nieblas que reinan en el mar del Norte.

Varios cruceros rápidos, saliendo de noche de sus bases navales, han bombardeado algunos pequeños puertos británicos, causando víctimas y destruyendo edificios. Cuando aparecieron las flotas de Jellicoe, se volvieron á sus playas á toda máquina.

Consecuencias de la proeza? El acrecentamiento, en todo el Reino Unido, de la recluta voluntaria. Cada bombardeo de las ciudades marítimas abiertas de la Gran Bretaña, hace más por el aumento del ejército inglés, que doscientos discursos de Lloyd George y mil artículos de The Times y The Daily Telegraph.

Los cañones de 75

Su intervención en los éxitos serbios.

NISH, 16. El ministro de Francia ha celebrado una extensa conferencia con el Presidente del Consejo de ministros de Serbia. Hablaban extensamente acerca de los últimos acontecimientos militares y de la influencia que podrán ejercer en la marcha futura de la campaña.

El jefe del Gobierno serbio manifestó que los recientes éxitos que el ejército de la nación ha obtenido en la lucha con los austriacos, se deben en buena parte á la eficacia de los cañones franceses de 75 milímetros.

El Zar

Hacia Petrogrado.

PETROGRADO, 16. El Zar continúa su viaje de regreso á Petrogrado desde Tiflis. Por todas partes sigue recibiendo manifestaciones populares de entusiasmo y cariño.

Presentimientos de un Pontífice

Lo que dijo León XIII

LONDRES, 16. Daily Mail reproduce hoy una información de hace algunos años, que resulta ahora curiosísima é interesante.

han sufrido la gran derrota continúan su desordenada y desastrosa retirada.

La entrada del Rey Pedro y su hijo en la capital fué solemnisísima.

El Soberano fué objeto de las más clamorosas demostraciones de entusiasmo.

Poco después fué cumplimentado por numerosas Comisiones, á las que se apresuró á recibir.

No es cierto que en esta victoriosa ofensiva serbia hayan sido auxiliados los ejércitos serbios por tropas rusas.

En el ejército serbio no hay más que serbios.

Los barcos transportes que fueron vistos en el Danubio no conducían tropas rusas, sino víveres y municiones.

Descontento en Budapest.

ROMA, 16. De Budapest se reciben noticias que reflejan el desastroso efecto que en aquella ciudad ha producido la nueva ocupación de Belgrado por los serbios.

La opinión está conforme en apreciar este hecho como el mayor y más vergonzoso desastre que podían haber sufrido las tropas austrohúngaras.

Las gentes ven como único responsable de lo ocurrido al Estado Mayor alemán, ya que suyo es el plan que las tropas austriacas siguen.

El pánico se va acentuando.

En la Libia

Sangrientos combates.

ROMA, 16. En la Libia se han librado serios encuentros entre italianos y musulmanes.

Estos han sufrido grandes pérdidas; pero las de los italianos no han sido pequeñas tampoco.

Una felicitación

Al ejército ruso del Cáucaso.

PETROGRADO, 16. El Zar ha enviado al general en jefe de las tropas que operan en el Cáucaso una calurosa felicitación por su acierto en las últimas operaciones.

Hace la felicitación extensiva á los soldados.

En Polonia

Ciento cincuenta mil bajas alemanas.

PETROGRADO, 16. Noticias de carácter fidedigno fijan en 150.000 las bajas que durante los pasados días han sufrido los alemanes en Polonia.

Es de advertir que en ese número no están comprendidas las pérdidas austriacas.

En Iprés

Veinticuatro mil bajas en tres días.

DUNKERQUE, 16. Los alemanes dieron recientemente, como es sabido, un nuevo ataque vigorosísimo en las cercanías de Iprés.

A pesar del ardor con que se lanzaron á la lucha, fueron rechazados.

El encuentro fué espantoso. Los alemanes perdieron en tres días 24.000 hombres.

El avance de los aliados hacia Roulers continúa sin interrupción.

si se efectuaron compras en las tiendas y bazares.

Todos los artículos han aumentado considerablemente de precio.

El árbol más modesto de Noel cuesta 20 marcos.

En Armentières

Otro bombardeo.

BOULOGNE, 16. Armentières ha sido bombardeado por los alemanes.

Sólo una bomba cayó sobre la población. Las restantes se perdieron en las afueras.

La toma de Auspach

Hubo una lucha encarnizada.

PARIS, 16. Dicen de Epinal que la toma de Auspach por los franceses fué precedida de combates terribles, en los que ambos bandos tuvieron gran número de bajas.

Los cañones jugaron principal papel. La Infantería alemana fué al fin desalojada con bajas enormes.

Los franceses destruyeron en ocho horas todas las obras de defensa que los alemanes habían construido en cuatro meses.

En el mar del Norte

En Westhartlepool.

LONDRES, 16. El ministro de la Guerra comunica que el comandante de la fortaleza de Westhartlepool le participa que varios buques de guerra alemanes han bombardeado dicha plaza entre las ocho y las nueve de la mañana, y que el enemigo ha sido rechazado.

También comunica que un pequeño buque de guerra tiró sobre las poblaciones de Scarborough y de Whitby.

Los agresores escapan.

LONDRES, 16. El Almirantazgo anuncia que los cruceros alemanes que han realizado un raid por las costas inglesas, han podido escapar, favorecidos por la densa niebla reinante.

Noticias de París.

PARIS, 16. La Embajada británica en esta capital ha recibido un telegrama del Foreign Office, anunciando que algunos puntos de la costa inglesa han sido atacados por la flota alemana.

El telegrama añade que el ataque fué rechazado.

«Los ingleses—termina diciendo—obligaron á los alemanes á aceptar combate.

El ataque á Scarborough.

LONDRES, 16. Los periódicos dicen que cuatro cruceros alemanes se acercaron á la costa de Scarborough.

Eran las ocho de la mañana. Reinaba bruma densísima.

Las autoridades de la población, aperebidas muy oportunamente de lo que ocurría, tenían todo preparado admirablemente para la defensa.

Todas las unidades de Artillería é Infantería estaban dispuestas para el combate.

Los habitantes se trasladaron á la estación y partieron por Hull.

Los alemanes lanzaron sobre la población unos 50 obuses, que causaron daños en algunos edificios.

Dos de ellos cayeron sobre la iglesia. Parece que tres altos hornos fueron también alcanzados.

En Hartlepool.

LONDRES, 16. Tres cruceros alemanes bombardearon esta mañana Hartlepool. Cuatro destroyers ingleses les atacaron.

Nueve habitantes muertos.

LONDRES, 16. A consecuencia del bombardeo de los alemanes, la bahía de Whitby ha quedado parcialmente destruida.

Nueve habitantes resultaron muertos.

Avances de los aliados

Comunicado oficial.

BURDEOS, 16. Comunicado de las diez de la noche:

«Hemos progresado ligeramente hasta el mar, al Nordeste de Nieport, al Sudeste de Iprés, á lo largo de la vía férrea en dirección de La Bassée.

Ningún incidente notable sobre el resto del frente.»

Las bajas alemanas

Otras cuatro listas.

AMSTERDAM, 16. Los periódicos de Berlín llegados hoy publican las listas de bajas números 96, 97, 98 y 99.

Comprenden, respectivamente, 5.910, 6.919, 5.501 y 4.271 muertos, heridos y prisioneros, ó sea un total de 26.601.

Desde el principio de la guerra, las bajas prusianas confesadas ascienden á 714.835.

Hay que añadir á esta cifra los totales de 73 listas sajonas, 75 wurttemberguesas y 115 bávaras.

Puede decirse, pues, que hasta ahora, Alemania ha confesado un millón y medio de bajas, aproximadamente.

En las cuatro últimas listas prusianas no

figuran las pérdidas sufridas recientemente por los alemanes en su campaña contra Rusia.

Los rusos

La situación.

PETROGRADO, 16. La victoria obtenida por los rusos en la región de Mlawá les ha permitido atacar la Prusia Oriental por la región del Oeste de los lagos, ayudando así á la acción de aquellas de sus tropas que operan entre Tilsitt y Bialla.

Además, les ha librado de un ataque peligroso sobre las líneas del Narew.

La situación estratégica en la orilla izquierda del Vistula ha mejorado también para los rusos en los últimos días, á consecuencia de una serie de combates ventajosos.

En el Sur de Croacia.

LONDRES, 16. El corresponsal en Petrogrado de The Morning Post telegrafía á su periódico que en la próxima semana librarse al Sur de Croacia la batalla decisiva.

Rusos, alemanes y austriacos concentran allí grandes contingentes.

Los rusos se proponen entrar en Croacia, por medio de un ataque á lo Sauer.

Detalles de los viajes del Zar.

PETROGRADO, 16. Llegan telegramas del Cáucaso dando detalles de los viajes del Zar por dicha región.

En Kars, el Soberano fué recibido por las autoridades militares.

En la estación término del ferrocarril del Cáucaso, Nicolás II revisó á fuerzas considerables, allí concentradas.

Luego estuvo en varios hospitales, repartiendo condecoraciones entre los heridos.

Salió en automóvil desde Kars para diversas poblaciones de la frontera.

La Zarina y sus hijas.

MOSCOU, 16. La Zarina, acompañada de sus hijas, ha visitado los hospitales militares de esta ciudad.

Repartieron entre los heridos dulces y cigarrillos.

¡Qué frío!

PETROGRADO, 16. Hace un frío tan cruel, que ayer se heló el agua en las cafeterías generales que enlazan los depósitos con la población.

En Polonia, igualmente, la temperatura es de bastantes grados bajo cero.

La vida en Francia

Los diputados generosos.

PARIS, 16. El Presidente del Consejo, Viviani, ha conferenciado con los tres diputados que querían presentar una proposición para que todos los miembros de la Cámara cediesen una parte del sueldo á beneficio de las víctimas de la guerra.

Viviani les dijo que no debía haber debate sobre ello, y que lo más prudente era que iniciasen una suscripción voluntaria permanente.

Así fué acordado. Los tres diputados en cuestión encargaron á la Comisión de gobierno interior de la Cámara de iniciar la suscripción y recaudar los fondos.

Austriacos, alemanes y turcos.

TOLON, 16. Han sido internados en el campo de concentración de Brignolles algunos centenares de prisioneros alemanes, austriacos y turcos, hechos últimamente por las tropas aliadas.

La moratoria judicial.

PARIS, 16. El ministro de Justicia, Briand, ha sometido á la firma de Poincaré un decreto modificando el anterior, relativo á la moratoria judicial.

Esta seguirá para los movilizados, pero cesará, con ciertas condiciones, para los demás franceses, que podrán así nuevamente pleitear, embargarse, etc.

¿Y los concejales?

PARIS, 16. El presidente del Consejo municipal de París ha visitado al ministro de Interior y le ha rogado influya para que se permita á los concejales parisienses que estén en la línea de fuego, regresar á esta capital y tomar parte en la discusión del presupuesto municipal para el año próximo.

Invocó el precedente de los diputados.

¡1901!

PARIS, 16. Actualmente pelean en las filas del ejército 190 diputados franceses.

Catorce de ellos pertenecían á la Comisión de Presupuestos, 19 á la del Ejército y 13 á la de Marina.

Todos volverán provisionalmente para tomar parte en las tareas parlamentarias.

Concluidas que éstas sean, tornarán á sus regimientos.

Consejos de «Le Temps».

PARIS, 16. «Le Temps» publica un artículo aconsejando á los diputados no promuevan debates y se limiten, así como los senadores, á aprobar por unanimidad los proyectos que el Gobierno les someta.

Les recuerda lo que ha hecho el «Reichsrath» alemán, que ha dejado toda discusión para después de la guerra.

Afirma que los franceses deben proceder también así.

La guerra en Flandes

Sobro Thourout.

AMSTERDAM, 16. Los aliados avanzan lentamente, ganando el terreno pulgada a pulgada, en dirección a Thourout. Emplean mucho la artillería gruesa, de que tienen gran número de cañones. Están ya muy cerca de Thourout. Los alemanes se preparan a una desesperada resistencia.

La vida en Ostende.

AMSTERDAM, 16. En Ostende no hay alumbrado público desde el jueves de la semana pasada.

Los alemanes, han prohibido que los vecinos se alumbrén con gas. Y éstos han quedado reducidos a las velas y lámparas de aceite.

No hay pan, y el vecindario vive de patatas, que alcanzan precios elevadísimos.

La miseria es espantosa.

El permiso para salir de Ostende cuesta cuatro marcos.

Los turcos confiesan la pérdida del Messudiyeh

¿Una vía de agua?

ROMA, 16. Un despacho oficial de Constantinopla dice que el acorazado turco «Messudiyeh» se ha ido a pique en los Dardanelos, á causa de una vía de agua, producida por un agente exterior.

El «Messudiyeh» es el navío de guerra turco que torpedó un submarino inglés, luego de haber pasado bajo cinco cadenas de minas, en el estrecho de los Dardanelos.

Los neutrals

Bastará un certificado.

WASHINGTON, 16. En virtud de negociaciones realizadas últimamente, ha quedado convenido que los cónsules de los países aliados en los puertos yanquis examinen los cargamentos de los buques de comercio que vayan á zarpar.

Darán un certificado que será exhibido á los capitanes de los buques de guerra que detengan en alta mar á los citados navíos de comercio.

Será suficiente para que éstos no sufran visita alguna del cargamento que lleven á bordo.

¿Rumania á la guerra?

ATENAS, 16. Varios periódicos griegos dicen que Rumania declaró la guerra á Austria antes de fines de año.

Esta afirmación es comentadísima.

Los chilenos.

VALPARAISO, 16. El cónsul alemán en Santiago de Chile había enviado á este puerto, para que lo embarcara el buque norteamericano *Alison*, un gran cargamento de ropas y provisiones.

Este cargamento era destinado á los buques de guerra alemanes.

Las autoridades de Valparaíso han embargado todas estas mercancías.

La recluta voluntaria

Mitín en Birmingham.

LONDRES, 16. Anoche se ha celebrado en Birmingham un mitín para aumentar el entusiasmo nacional por la recluta voluntaria.

Presidió el alcalde, que dijo que sólo en la ciudad de Birmingham se han inscrito hasta hoy 57.000 voluntarios.

El ministro mister Samuel pronunció un discurso, en que manifestó que hay que castigar á Alemania, nación violadora del derecho de gentes.

«Yo—dijo—tengo trece parientes inscritos como voluntarios, y cinco en Francia pelearando.»

Terminó diciendo que es preciso que en la próxima primavera un millón de ingleses invada el territorio alemán.

Varias noticias

Un regimiento de franceses del Canadá.

OTTAVA, 16. Se está constituyendo un regimiento de voluntarios, formado por franceses exclusivamente.

Saldrá para Europa con la segunda expedición canadiense.

No tendrán licencia.

BASILEA, 16. Despachos de Munich dicen que se ha acordado no dar el permiso prometido de Nochebuena á los reservistas alemanes que están en campaña.

El Gobierno holandés.

LA HAYA, 16. El Gobierno holandés ha presentado á las Cámaras proyectos de ley relativos á la prolongación del estado de guerra y á la permanencia en filas de los reservistas movilizados en agosto último.

A penitencia.

LONDRES, 16. El Gobierno inglés ha puesto á la venta, al precio de un penique, una edición popular del Libro Amarillo francés.

Notas de la guerra

Aventuras de un soldado catalán

En *La Vanguardia*, de Barcelona, se publica el interesante relato que á un corresponsal de dicho periódico en Lyon ha hecho un soldado catalán, y que nosotros reproducimos á continuación:

«Yo—comenzó diciendo Pedro Rexach (que así dijo llamarse el héroe catalán)—formaba parte de la Infantería de línea que á las órdenes del general Pau estaba encargada, con otras varias fuerzas considerables y de todas armas, de dirigir el segundo movimiento ofensivo que los franceses hemos emprendido en Lorena durante la campaña actual.»

«El día 7 de agosto, nuestras fuerzas, que habían ocupado Mulhouse, en Alsacia, fueron desalojadas de la ciudad con grandes pérdidas. Este contratiempo, según he leído hace poco en el *Bulletin des Armées*, fué debido, al parecer, á falta de cohesión y de tacto en las órdenes emanadas de los jefes. Como consecuencia, se encargó al general Pau, hombre inteligentísimo y militar consumado, la dirección de las operaciones en Alsacia y Lorena.»

«El día 10 de agosto, al rayar el alba, nuestro Cuerpo de ejército, que ocupaba las inmediaciones de Sarrebourg, recibió la orden de avanzar enérgicamente. En mi vida había sentido una emoción semejante. Antes de abandonar las trincheras donde habíamos pasado la noche del 9 al 10—una noche clara, apacible, sin un hábito de aire, con la luna llena en lo alto del cielo dilatado y profundo,—recuerdo que un compañero mío me presentó un cacho de espejo que llevaba el zurrón y me dijo sonriendo: «Mirate bien, amigo, que acaso sea la última vez.» Tomé yo el espejo, sin decir palabra, y me miré. Al ver mi rostro sano y robusto, coloreado por el aire sutil y picante del amanecer, sentí un extraño calorífico. Conservo vivísimo en mi alma el recuerdo de esta escena trivial, porque, como diré más tarde, la próxima vez que volví á contemplar mi rostro me quedé mudo de horror, sin reconocerme á mí mismo.»

«Salimos, pues, de las trincheras, y agachados sobre la suave pendiente del suelo, que iba declinando hasta quebrarse en la cima de un torrente cercano y sombrío, fuimos avanzando lentamente, separados unos de otros á cosa de veinte metros, con nuestro buen oficial, A. Fournier, marchando á la cabeza.»

«A nuestro alrededor todo estaba tranquilo, en silencio. Verdaban los campos desiertos entre la tenue humedad de la neblina. Nadie hubiera dicho que marchábamos al combate, ni era posible adivinar al enemigo por ninguna parte.»

«Uno de los soldados que iban avanzando á mis lados me gritó, con la voz apagada por la distancia: «Tú, piernas largas, cualquiera diría que andamos por ahí buscando setas.» Y acompañó su frase burlona y alegre con una risotada contenida de colegial travieso.»

«En el propio instante, un zumbido metálico, estridente, desgarró la pureza del aire y una granada alemana cayó á los pies de mi amigo con explosión instantánea, sorda, profunda. Una leve humareda quedó flotando sobre la tierra. Mi compañero trocó su carcajada por un alarido ronco, brevisimo, y dando un salto prodigioso, como impulsado por una máxima y brusca distensión de todos los músculos de su cuerpo, cayó de bruces y se quedó inmóvil, destrozado.»

«Este es, quizá, el más claro de mis recuerdos. De lo que sucedió después no me dá cuenta en absoluto. Comenzaron á caer granadas sobre toda la extensión del campo. El espectáculo era verdaderamente extraordinario para mí. Yo estaba como encantado, casi maravillado de ver aquel juego continuo de humaredas que brotaban del suelo como por milagro, levantando verdaderos chorros de tierra pulverizada y metralla. Le aseguro á usted que la curiosidad y el estupor que me llevaban mi ánimo, podían más que la temerosa opresión de mi instinto. Nuestro oficial nos mandó que nos agacháramos completamente, hasta tendernos en el suelo. En aquel momento, un estrepito formidable se desencadenó en el fondo del torrente, que estaba delante de nosotros. La infantería enemiga, protegida por una sección de ametralladoras, abrió el fuego con una furia indescriptible.»

«Los alemanes lo hacen todo en grandes proporciones. Todo lo suyo es desmesurado, descomunal. Si oyera usted cuando empiezan á descargar sus ametralladoras, se quedaría pasmado. Aquello es la abundancia trasapando los límites del desfilzarro. ¡Qué manera de echar proyectiles, Santo Dios! Las ametralladoras disparan rapidísimamente con una persistencia continua y sistemática que descomponen los nervios. Son las armas cargantes por excelencia. El fusil es ligero y simpático. Disparado en grandes masas, hasta llega á producir como una especie de acorde casi armónico. La voz del cañón es noble, grave y retumbante. Pero las ametralladoras se parecen á esas mujeres insoportables y nerviosas que hablan por los cordones. «¡Pa-pa-pa-pa-pa-pa-pa-pa!» ¡Por Dios, señor! ¡Hay instantes en que oyéndolas disparar le entran á uno ganas de gritarles: «Pero, ¿quieren ustedes hacer el favor de callarse, que aquí no nos entendemos?»»

«Todo el día 10 lo pasamos luchando al borde del famoso torrente (que si mal no recuerdo se llama de Braforts ó Traforts), sin que nosotros lográramos atravesarlo ni salir de él los alemanes. La guerra, vista á través del soldado, tiene ese aspecto casi ridículo y extravagante de reducirse á un torrente que es menester atravesar ó á un pequeño altopiano que es necesario defender. Muchas veces, estando metido en las trincheras, en horas de ocio y aburrimiento, me ha parecido imposible que, siendo tan grande como es la tierra, á los malditos alemanes se les haya ocurrido ir á pasar, precisamente, por donde yo estoy apostado con tres ó cuatro de mis compañeros. Y es que, para el soldado, el enemigo se reduce solamente á la punta de un casco prusiano que, de cuando en cuando, aparece á lo lejos, asomando por la hendidura de una trinchera encubierta. Vista así la guerra, verdaderamente parece raro que á aquel desconocido guasón del caso se le haya ocurrido meterse debajo de tierra, á unos quinientos ó seiscientos metros de distancia, con el flaco propósito de descerrojarse á uno unos cuantos disparos en seguida que se le presente la ocasión propicia. Sólo cuando retumbaba la voz del cañón, y oculo en su trinchera, el soldado ve pasar sobre su cabeza un huracán de fuego y plomo ardiente, se dá cuenta de que hay algo más grande y más fuerte por encima del débil esfuerzo individual, que coordina y dirige el empuje de tantos miles de hombres esparcidos y ocultos en los campos de batalla.»

«Los días 11, 12, 13 y 14 de agosto, los pasamos completamente luchando, sin descansar. Más tarde, repasando los periódicos de aquella fecha, me he dado cuenta de que la atención pública no se ha fijado lo debidamente en nuestra campaña de Alsacia y Lorena. Era por aquel entonces cuando las fuerzas alemanas iban invadiendo, con movimientos rápidos y extraordinariamente enérgicos, las tierras de Bélgica. La ansiedad popular estaba del todo dirigida hacia la parte occidental del inmenso frente de batalla y no se concedió la importancia debida á nuestro co-

losal esfuerzo. Sólo con el tiempo se sabrá en el mundo cuánto y cuán duramente sufrimos los que olemos en Alsacia y Lorena durante la primera quincena de agosto.»

«Atacados de continuo por fuerzas muy superiores en número y animadas por el primer impulso de invasión y conquista, estuvimos luchando más de cien horas, sin comer ni descansar, defendiendo palmo á palmo el terreno que nos sustentaba. Al igual que todos mis compañeros yo estaba poseído de una rabia febril é indomable. Después de largas horas de luchar en las primeras filas, se nos relevaba cuando ya íbamos á caer rendidos, muertos de cansancio. Algo alejados del frente, bajo una lluvia de balas, comíamos sin ningún apetito manjares que se impregnaban del olor á pólvora que despedían nuestras manos. La angustia que experimentábamos era tal, que nos tardaba en llegar la orden de entrar nuevamente en combate, como si de cada uno de nosotros dependiera única y exclusivamente la salvación de Francia.»

«Dimos cargas á la bayoneta memorables, para desalojar al enemigo parapetado en sus trincheras, detrás de fuertes alambradas que nosotros arrancábamos furiosamente como si fueran pajas leves y entretenidas.»

«Pero nuestro esfuerzo salió victorioso, y el día 19 de agosto habíamos llegado ya hasta Dieuze, Morhanet, les Etangs, Sarrebourg, Delme y Chateau-Salins. Aquel fué un día inolvidable, eternamente grabado en la historia de mi vida. Yo había salido completamente ileso en todos los combates. Pero el día 19 de agosto caí prisionero.»

«El soldado calló al llegar á este punto de su interesante relato y se quedó mirándome con la sonrisa en los labios. Mi curiosidad iba en aumento.»

«¿Si usted está ileso en todos los combates—le dije—y además cayó usted prisionero, ¿cómo es posible que esté usted aquí, con nosotros, y herido en la pierna?»

«La explicación de este aparente enigma—me respondió el soldado catalán—constituye la parte más singular y accidentada de mis aventuras.»

«El soldado calló al llegar á este punto de su interesante relato y se quedó mirándome con la sonrisa en los labios. Mi curiosidad iba en aumento.»

«¿Si usted está ileso en todos los combates—le dije—y además cayó usted prisionero, ¿cómo es posible que esté usted aquí, con nosotros, y herido en la pierna?»

«La explicación de este aparente enigma—me respondió el soldado catalán—constituye la parte más singular y accidentada de mis aventuras.»

LA GUERRA DEL 70

DE NUESTRA COLECCION

17 de diciembre de 1870.

LONDRES, 16. El Consejo de ministros se ha reunido esta noche para deliberar sobre la cuestión relativa á la anexión del Luxemburgo á Prusia.

BURDEOS, 16. Cartas de París, fechadas el 9, afirman que la situación continúa siendo buena; que la noticia de la reciente ocupación de Orleans no ha desalentado al pueblo; que el ardor de los defensores de la capital va cada vez en aumento; que las medidas del Gobierno para el racionamiento, aseguran carne fresca hasta febrero, y que hay provisiones de harina, vino y otros artículos de primera necesidad para seis meses.

BURDEOS, 16. Un decreto declara de cuartel al general Sol, comandante de la división de Tours, por haber evacuado demasiado pronto la ciudad.

El general Morand, jefe de una brigada del 16.º Cuerpo, ha sido declarado retirado por incapacidad.

«Parece que en la frontera francesa se va á constituir un Comité de españoles para auxiliar á los heridos que han sido destinados á los pueblos fronterizos.»

En provincias

Noticias de Gibraltar

Ejercicios de tiro en el mar.

ALGECIRAS. (Miércoles, noche.) Esta mañana salieron del puerto de Gibraltar varios buques de guerra ingleses, que tomaron rumbo al mar Mediterráneo, ignorándose el punto adonde se dirigían.

Posteriormente se oyó vivo fuego de cañón, y se supo que los buques referidos estaban practicando ejercicios de tiro al blanco. Los primeros disparos causaron alarma, por creerse que eran otras que la dicha las causas á que obedecían.

La rendición del «Emden», contada por un oficial del «Sidney».

Publica la Prensa de Gibraltar una entrevista con un oficial del crucero *Sidney* relatando la forma en que se desarrolló la lucha con el crucero alemán *Emden*.

Dice que recibió el comandante del *Sidney* un radiotelegrama de la isla de los Cocos diciendo que se encontraba en aquellas costas el crucero *Emden*.

El combate comenzó á las diez de la mañana, y media hora después estaba ardiendo el crucero alemán.

Consiguió el *Emden* hacer doce veces blanco en el *Sidney*, matando á cuatro marineros y ocasionando heridas á un oficial y doce marineros.

Durante el combate marchaban los dos buques á una velocidad calculada en veinte nudos.

El *Emden*, cuando el fuego le invadía, se dirigió contra un islote, y embarrancó en la playa.

Al ver el comandante del *Sidney* que el *Emden* estaba perdido, le pidió que se rindiera, á lo que se negó el comandante alemán.

Entonces se acercó más el *Sidney* y comenzaron á funcionar las ametralladoras, causando setenta bajas en la tripulación del crucero alemán, lo que indujo al comandante á arriar la bandera alemana para izar la blanca.

A bordo del *Emden* había cuatrocientos hombres, de los que murieron doscientos, recogiendo el *Sidney* ciento veinte ilesos y ochenta heridos.

Cuando los tripulantes del *Sidney* fueron á bordo del crucero alemán, á fin de recoger á los supervivientes, se vieron acometidos por una bandada de bobebes, aves de la misma familia de las gaviotas que se crían en aquellos islotes.

Dichas aves emprendieron á picotazos con

los marinos, á los que costó gran trabajo desprenderse de ellas, recibiendo muchos tremendos picotazos en la cara.

Terminado el salvamento marchó el *Sidney* con rumbo á Madrás, dejando en dicha plaza á los supervivientes, incluso al comandante del *Emden* y al Príncipe alemán que iba á bordo.

Transatlántico italiano.

Ha fundado en Gibraltar el gran transatlántico italiano *Napoli*, procedente de Nueva York y con destino á Génova, conduciendo 2.104 pasajeros y carga general.

De Barcelona

Noticias de origen alemán.

BARCELONA. (Jueves, tarde.) En el Consulado alemán nos han facilitado las siguientes noticias:

Berlin.—El Gran Cuartel general dice: «Al Oeste, el enemigo renovó los ataques á Nieuport, secundado por su escuadra. Los bombardeos no han causado daño.»

El ataque fué rechazado, haciendo 450 prisioneros á los franceses.

En el resto del frente, nada nuevo hay que señalar.

Hemos conservado el pueblo de Senuhein. En el Norte de Polonia continúa nuestra ofensiva, habiendo tomado al enemigo algunos puntos de apoyo, cuatro cañones y 3.000 prisioneros.

En el Sur de Polonia hemos tomado, con ayuda de las tropas austriacas, una aldea que habíamos abandonado.»

Otras noticias de la guerra.

BARCELONA. (Jueves, tarde.) Por radiogramas recibidos aquí se sabe que durante el crucero que efectuaban unos contratorpederos frente á Hartiepool se encontraron, á ocho millas de la costa, frente á los acorazados alemanes, que les hicieron disparos.

Los buques de guerra alemanes, atacados por los navíos ingleses, lograron escapar á toda máquina, aprovechándose de la niebla.

De Washington comunican que los alemanes han armado en corso al vapor «*Cormoran*», el cual se halla en una de las islas más importantes del archipiélago de las Marianas.

Dicho barco tiene orden de salir inmediatamente, pues, de lo contrario, quedará desarmado.

PROVINCIAS

Hace cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

17 de diciembre de 1864.

Su Majestad la Reina madre, á quien se suponía en Avila á otro punto de Castilla, se ha visto precisada á retroceder desde el Puerto de Pajares, á consecuencia de haberlo puesto inaccesible el temporal; no se sabe cuándo dicha augusta señora podrá emprender de nuevo su camino para la corte.

Las autoridades de Valladolid la esperaban el 16 en la estación, con objeto de felicitarla á su paso por aquella capital.

ANDALUCIA

El conflicto de la emigración.

MALAGA. (Miércoles, noche.) Reina gran alarma por haber prohibido el embarque de emigrantes en el puerto de Málaga, porque, careciendo las Compañías navieras de tal negocio, suprimirán la escala en este puerto, perjudicando é impidiendo la exportación directa con América.

Otras Corporaciones se han dirigido á los diputados y senadores diciendo que, como en este puerto llegue á fiscalizarse severamente la emigración, solamente puede fundarse la prohibición en razones económicas.

La Cámara de Comercio ha ofrecido llegar á conseguir de las Compañías navieras que paguen los gastos de subvención.

El proyecto del turismo.

Las Corporaciones de la provincia se han dirigido al presidente del Senado para rogarle facilite la rápida aprobación del proyecto del Sr. Prieto Mera sobre turismo.

Un telegrama de Bergamín

Los amigos del Sr. Bergamín han recibido la contestación al telegrama que le remitieron el día que presentó la dimisión en el Congreso.

Dice así: «No tengo más sentimiento que haber rectificado como ministro lo que digo sosteniendo como español.»

La fiesta del Arbol.

CADIZ. (Miércoles, noche.) El gobernador civil, D. Miguel Fernández Jiménez, ha remitido una circular á los alcaldes de la provincia para que organicen la fiesta del Arbol.

Desea el gobernador que se celebre en todos los pueblos de la provincia el día del santo de S. M. el Rey.

Se le facilitarán plantaciones de los viveros de Obras públicas.

Los depósitos francos.

CADIZ. (Jueves, tarde.) La Prensa local publica artículos protestando contra lo que ocurre con los depósitos francos.

El Gobierno concediólos á Cádiz para que resurgiera de su abatimiento.

Pero ahora resulta que tales depósitos no pueden funcionar por no haber aprobado aún el Gobierno las tarifas ni los reglamentos que están hace tiempo en Madrid.

La opinión pública de Cádiz considera esto como una burla que se le hace, y se están organizando mítines y manifestaciones de protesta.

naz, que vino para hacer una visita de inspección en la Academia de Caballería.

Visitó el general Aranz los locales de las clases y todas las dependencias del Centro militar de enseñanza, quedando complacido.

Fué recibido por el director, los profesores y los alumnos de la Academia.

En el tren rápido ha marchado á Segovia el general Aranz, con objeto de realizar una inspección en la Academia de Artillería.

CATALUNA

La salud pública.

BARCELONA. (Jueves, tarde.) El total de defunciones registradas ayer por toda clase de enfermedades fué de 68, y por la epidemia, 17.

El número de invasiones, 12.

La Mancomunidad.

Se ha reunido el Consejo permanente de la Mancomunidad catalana para ultimar algunos asuntos, entre ellos el estudio de las compensaciones económicas que se han de reclamar del Estado cuando se obtengan las delegaciones de los diversos servicios, solicitudes.

Los jaimistas.

Las Juventudes carlistas realizarán el domingo una cuestación pública en la puerta de las iglesias para recaudar fondos con los cuales socorrer á los pobres víctimas de la epidemia.

El doctor Carrulla.

Se ha concedido la gran cruz de Alfonso XII al rector de la Universidad, doctor Carrulla.

Pedidos para Francia.

De Igualada comunican que las fábricas de curtidos trabajan activamente por haberse recibido grandes pedidos para Francia.

Conflicto obrero.

El conflicto en la fábrica del Sr. Rusca está en vías de solución.

Los obreros aceptan que á las dos mujeres cuyo despido motivó la huelga se les proporcione trabajo en otra fábrica.

Piden también que sea despedido el encargado que las había expulsado de la fábrica; pero á esto no accede el patrono. Los obreros no insisten mucho en ello.

Es probable que mañana quede resuelto el conflicto, desapareciendo así el peligro de que los demás fabricantes cierran, como habían amenazado, el próximo lunes sus fábricas, por solidaridad con el Sr. Rusca.

GALICIA

Pruebas radiotelegráficas.

FERROL. (Jueves, tarde.) Hoy saldrá del puerto para practicar pruebas de telegrafía sin hilos el acorazado «España».

Se alejará de la costa hasta encontrarse á 1.000 kilómetros de distancia de la estación radiotelegráfica de Carabancha, con quien se pondrá en comunicación para hacer experiencias que durarán cuatro días.

Lleva á bordo la Comisión inspectora del Estado, que preside el general Moreno Elizaga.

El temporal.

El ayudante de Marina de Suanes comunica que á consecuencia del temporal, han naufragado tres embarcaciones pesqueras.

AGUAS DE CABREIROÁ

Insustituibles en las mesas de buen tono

VALENCIA

Supresión de la emigración.

VALENCIA. (Miércoles, noche.) Reunida la Cámara Oficial de Comercio, ha tomado el acuerdo de no hacer oposición al proyecto de la Junta superior de emigración en Madrid, de suprimir el embarque de emigrantes en el puerto de Valencia.

Por los reos de Benagalbón.

INFORMACIONES DE MADRID

hace cincuenta años

Artículos de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

17 de diciembre de 1864.

La crisis ha terminado del modo que menos podía esperarse.

Las noticias, que debieron llegar a S. M., que se hacía imposible la formación de un gabinete de conciliación en hombres y principios, como las graves circunstancias por que pasaba el país exigen, la decidieron sin duda, de formar una nueva administración, á la que si era posible llegar á un digno y patriótico acuerdo entre la Corona y el Ministerio que tiene mayoría en las Cortes.

Con este objeto llamó S. M. á su cámara al general Narváez, y le manifestó que vería con placer que él y sus compañeros de Gabinete presentasen sus dimisiones.

El duque de Valencia pidió tiempo para consultar con sus compañeros, y por la noche, las siete, volvió á Palacio, y retiró, con grande beneplácito de S. M., la dimisión del Gabinete.

El Sr. Istúriz y sus compañeros, prevenidos de tiempo por orden de S. M., no han llegado á Palacio.

EL EXQUISITO

legítimo de Toledo, de José de los Infantes, que es la fabricación mejor, se encuentra en Casa de Zorita, plaza del Progreso, 13, Almacén de Coloniales, que tiene la exclusividad de su venta en Madrid.

PARA MAÑANA

Calendario y santoral

Viernes 18 de diciembre de 1914.

Salé el Sol á las 7.33.

Se pone á las 16.50.

Salé la Luna á las 9.12.

Se pone á las 19.26.

SANTORAL

—La Expectación del parto de la Santísima Virgen María, ó sea Nuestra Señora de la O ó de la Esperanza; Santos Rufo, Zósimo, Tedtino, Víctor y Victoriano, mártires, y Santos Graciano y Augencio, obispos y confesores.

SAN GRACIANO, obispo y confesor.

Brillaba por su sabiduría y virtud, siendo Graciano sacerdote de la Iglesia de Roma.

De él salió San Fabián, para evangelizar las Galias. Antes de partir para su evangélica misión, fué consagrado obispo.

Fijó su residencia en Tours y comenzó su predicación, que tuvo el mayor éxito.

Admiraba que no muriese mártir, porque con un celo infatigable y rodeado constantemente de peligros, desempeñó con gran entusiasmo su misión.

Célebre en santidad y en milagros, falleció después de un glorioso pontificado de cincuenta años.

RECITAL CUBILES

En la «Sala Navas» (Fuencarral, 20, duplicado), tendrá lugar la noche del próximo sábado, 19, una interesantísima sesión musical, en la que el eminente violinista Antonio Fernández Bordas, y en honor de Pepito Cubiles, á quien tanto distingue, ejecutará, acompañado del mismo, una Sonata de Beethoven.

El resto del sugestivo programa estará á cargo del ya virtuoso pianista Cubiles, que ha logrado el primer premio en el concurso últimamente celebrado en el Conservatorio de París, y la recompensa especial, sólo otorgada á los más preeminentes concursantes, de un piano gran cola.

Sus profesores, la eminente artista doña Pilar Fernández de la Mora, en nuestro Conservatorio, y el gran Diemer, en el de París, pueden estar orgullosos de haber conseguido formar un verdadero artista.

FIRMA REGIA

S. M. el Rey ha firmado los decretos siguientes:

MARINA.—Disponiendo que el almirante D. Antonio Perea y Orive, marqués de Arreano, pase á la situación de reserva el día 17 del actual.

—Promoviendo al empleo de vicealmirante al contraalmirante D. Miguel Márquez de Prado, y disponiendo quede para eventualidades del servicio en la corte.

—Disponiendo cese en el destino de general jefe de la segunda división de la escuadra el contraalmirante D. Miguel Márquez.

—Concediendo al alférez de navío D. Joaquín Alfonso de Luna la cruz de primera clase del Mérito Naval por el comportamiento observado durante los sucesos del guardacostas Numancia.

—Propuesta de ascenso á sus inmediatos empleos del capitán de fragata D. Antonio Biondi, capitán de corbeta D. Mariano González Manchón, teniente de navío D. José González Roldán y alférez de navío D. José Vilella y Pando.

—Nombrando médicos segundos de la Armada á D. José Sopena, D. Horacio Olivares y D. Manuel González Gamona.

—Nombrando segundos farmacéuticos de la Armada á los licenciados en Farmacia don José Navarro Espín y D. Bernardino Robo.

—Propuesta de ascenso á sus inmediatos empleos del comisario de primera clase don Ramón López de Arenosa y del contador de fragata D. Ernesto Vicente Frantz.

—Asenso del primer teniente de Infantería de Marina D. José Luis Hernández Pineda y Ganzoitito.

GUERRA.—Destinando á los coronales de Artillería D. Antonio Moreno Luna, D. Sixto Asteiza y Vila, D. Antonio Bermejo Roure y D. Rafael Márquez de la Plata, y á los te-

mientes coronales de la misma Arma D. Salvador Orduña Odriozola y D. Alfonso Bustamante Cabañas, á mandar la Comandancia de Tenerife, la Comandancia principal de la octava región, el tercer regimiento de montaña, la Comandancia de San Sebastián y los Depósitos de reserva 12.º y 13.º, respectivamente.

LAS ZONAS NEUTRALES

ARAGON APLAUDE A PELAYO

Nuestro corresponsal en Zaragoza nos dice lo que sigue:

ZARAGOZA. (Jueves, tarde.) A consecuencia de los comentarios desfavorables hechos respecto á la intervención del diputado á Cortes D. Tomás Pelayo en la interpelación Cambó sobre zonas neutrales, se ha reunido en la Diputación la Asamblea de representantes de las entidades económicas.

El diputado Sr. Pelayo ha dado amplias explicaciones sobre su intervención en el Parlamento, y, en vista de ello, los reunidos han acordado hacer constar lo siguiente:

Que han escuchado complacidos el relato que el Sr. Pelayo les ha hecho, explicando su intervención en el asunto, estimando acertadas las razones que expuso, oponiéndose á que el Gobierno haga suya la iniciativa de una sola región, en lo que ha interpretado las aspiraciones de Aragón, por lo que conceptúan al Sr. Pelayo merecedor de gratitud; que cuanto dijo el Sr. Pelayo en la sesión del Congreso nadie puede interpretarlo como oposición ni censura al régimen foral de que disfrutaban las provincias vascoas y Navarra.

Acordaron también los reunidos convocar una Asamblea magna de representantes de las regiones de Aragón, Navarra y Rioja, á la que asistan los diputados y senadores por dichas regiones, para fijar la línea de conducta que habrá de observarse frente al proyecto de zonas neutrales.

Los diputados á Cortes y senadores por Zaragoza han recibido el siguiente telegrama del presidente de la Diputación:

Zaragoza, 16, 22, 45.

Reunida junta magna corporaciones y entidades económicas, acordaron amplio voto de confianza, aprobando intervención Congreso Pelayo, dando gracias representantes que apoyaron su gestión, que en su día serán citados Asamblea aragonesa.—García Sánchez.

QUESTION IMPORTANTE

En la Sala primera del Tribunal Supremo se vió el día 15 del actual un recurso de casación sostenido por la villa de Zuera, en pleito fallado por la Audiencia de Zaragoza.

En los años 1872 y 1878 se vendieron por el Estado montes como de los propios de Zuera, cuya posesión data del año 1282, y se entregaron al Ayuntamiento las láminas correspondientes.

Ahora reclaman las aldeas de San Mateo de Gallego y Lecitena coparticipación en aquellos montes y en las láminas traducido en dinero, á cuyo pago viene Zuera condenado.

Interesantísimo fué el debate y mantenido el recurso en derecho con maestría y brillantez por el distinguido letrado D. Francisco Roncales, sosteniendo la sentencia elocuentemente el abogado D. Ricardo Monterde.

LA CRUZ ROJA

Fiesta aplazada

El hermoso festival que á beneficio de la Cruz Roja se había de celebrar en el regio coliseo el viernes 18 del corriente, á las tres y media de la tarde, ha tenido que ser aplazado.

El montaje y desmontaje del complicado decorado de Parsifal, Carmen y Norma, crea dificultades insuperables para la celebración de esta fiesta en el día señalado, contrariando los deseos de la Comisión organizadora y de los empresarios del teatro Real, señores barón de Cortes y D. Rafael Jiménez, quienes han ofrecido todos los medios de que podían disponer en evitación de este apañamiento, que perturba también el plan de ensayos en el teatro.

La función, pues, se celebrará definitivamente el próximo lunes 21 del corriente, á las tres de la tarde, sin que haya sufrido la menor alteración el copioso y selecto programa ya anunciado.

¿QUIERE USTED

tener la seguridad de tomar leche absolutamente pura, chocolate de verdadero cacao, sin materias colorantes nocivas á la salud y elaborado á la vista del público?

No deje de visitar la acreditada lechería, pastelería y chocolatería

La India, Montero, 12, tel. 4168.

500 pesetas

al que demuestre que la leche que expende esta Casa tiene la más mínima adulteración. Graduador á disposición de los clientes.

Establo y ganado propio en el sitio más sano de Madrid, visible á todas horas, carretera Dehesa de la Villa.

Legítimo chantilly, natas y flanes. Selectos helados, cremas americanas.

Especialidad en coque-tails y refrescos americanos.

Degustación de Yoghurt y Kefir.

Tel. 4168, Montero, 12, La India, tel. 4168. CASA DE MODA

EN EL CONGRESO

El articulado de la ley de Presupuestos

Dictamen de la Comisión.

En estos días ha venido anunciándose por personalidades de los diferentes grupos que integran la Cámara popular el propósito de que el articulado de la ley de Presupuestos sea discutido dentro de la mayor normalidad.

Tiene, pues, el dictamen de la Comisión, en ocasión como ésta, gran interés, y, no obstante su extensión, lo publicamos en atención á la circunstancia expresada.

Dice así: «La Comisión de Presupuestos tiene el honor de someter á la deliberación del Congreso el siguiente dictamen relativo al articulado del proyecto de ley de Presupuestos para 1915».

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado, durante el año económico de 1915, hasta la suma de 1.464.640.840,09 pesetas (1), distribuidas en la forma que expresa el adjunto estado letra A.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 1.280.535.818,32 pesetas, cuyo pormenor detalla el adjunto estado letra B.

Art. 2.º Se consideran comprendidos en el estado letra A los créditos necesarios para satisfacer las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio del presupuesto por los conceptos siguientes:

a) Intereses que han de abonarse en equivalencia de la renta de los bienes enajenados á que se refieren los artículos 17 y 18 de la ley de 11 de julio de 1856, los cuales no están comprendidos en la de 30 de julio de 1904.

b) Intereses de inscripciones intransferibles de la Deuda perpetua interior, expedidas á favor del Clero por la permutación de sus bienes, en virtud del convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de agosto de 1859. El importe de los pagos que se hagan con imputación á este concepto será baja en el presupuesto de obligaciones eclesiásticas.

c) Amortización de los créditos pendientes de pago en Deuda del 4 por 100 amortizable.

d) Amortización del primer décimo de los títulos del empréstito de 175 millones de pesetas y documentos representativos del mismo.

e) Gastos que ocasione la situación de fondos en el Extranjero con destino al pago de la Deuda exterior y de Obligaciones de los departamentos ministeriales.

f) Indemnización de derechos de Aduanas por material de Obras públicas.

g) Recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio.

h) El importe de las contribuciones impuestas á bienes del Estado para su formalización; el de los descubiertos á la Hacienda, de los que se hace pago con la adjudicación de bienes inmuebles, y el de los quebrantos que resulten en la refundición y abono de mermas en la acuñación de moneda, sin que produzcan salida de material de fondos de las cajas públicas.

i) El crédito necesario para el caso en que el Gobierno considere conveniente, en interés del Estado, hacer uso de las autorizaciones que le están concedidas por las condiciones 4.ª, 5.ª y 35 del vigente contrato de Administración de la renta de Tabacos, si bien deberá hacerlo distinguiendo, por medio de conceptos, cada una de dichas obligaciones.

j) Formalización de los derechos de Aduanas por importación de material de artillería con destino á los buques comprendidos en las leyes de construcciones navales, que se imputará al crédito concedido por dicha ley para previsión de las rectificaciones que requieran los valores de las mismas obras.

k) Reembolso de las Obligaciones del Tesoro y deuda flotante del mismo, en su caso, emitidas y negociadas, y comisión al Banco de España por este servicio.

l) El crédito necesario para el servicio de recibo, comprobación, cancelación y demás operaciones de cupones en las dependencias de la Dirección general de la Deuda pública, hasta el límite máximo de 125.000 pesetas.

m) El crédito necesario para satisfacer las cantidades que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio del presupuesto, por el interés del 6 por 100 al año sobre los desembolsos que vaya haciendo la Compañía General Española de África con aplicación á la Empresa del ferrocarril Tánger-Pez, dentro de las condiciones fijadas en el Convenio aprobado por el art. 2.º de la ley de 17 de julio de 1914.

n) Gastos que origine la desmonetización de la moneda de plata.

o) Los créditos necesarios para aliviar el fondo de material de los Cuerpos de ejército por las cantidades que hayan invertido en construcciones extraordinarias de vestuario en los años de 1913 y 1914, bien por las que hayan sido precisas á las fuerzas expedicionarias de África.

Art. 3.º De los créditos comprendidos en dicho estado letra A se consideran ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden lo que á continuación se expresan:

a) En la sección 3.ª, «Obligaciones generales del Estado», los correspondientes á intereses de la Deuda perpetua exterior é interior al 4 por 100, en la parte necesaria á satisfacer los intereses corrientes y atrasados de la Deuda que se emita con posterioridad á la formación de este presupuesto y durante el ejercicio del mismo, así por el reconocimiento y liquidación de créditos, como por conversión de otras deudas y cargas de justicia, anulando los créditos consignados para éstas en el presupuesto desde el momento en que se verifique su conversión; el del capítulo 9.º, «Intereses de la Deuda flotante», con inclusión de la de Ultramar, y el capítulo 10.º, «Intereses de depósitos necesarios en metálico y de consignaciones voluntarias».

b) En la sección 4.ª de dichas «Obligaciones generales», en el capítulo único, artículos 1.º al 11.º, «Clases pasivas».

c) En la sección 2.ª, «Ministerio de Estado», los del capítulo 4.º, art. 2.º, «Material de Consulados», para consignación de 1.900 pesetas para cada uno de los Consulados de Acapulco, Torreón y Tampico; los del capítulo 5.º, art. 2.º, «Gastos extraordinarios de las Legaciones y Consulados», por las obligaciones que se reconozcan y liquiden hasta la suma de 350.000 pesetas; los del art. 3.º, etcétera, «Correspondencia postal y telegráfica», por las que se reconozcan y liquiden, y los del art. 5.º, «Alquiler y conservación de edificios del Estado en el Extranjero», hasta lo que fuera preciso para el alquiler de la Casa Embajada de París ó para satisfacer el primer plazo de adquisición de un inmueble; los del art. 7.º, «Gastos de vigilancia y reservados», hasta la suma de 300.000 pesetas, y los del capítulo 5.º, art. 8.º, «Socorros de españoles desvalidos, etc.», por las obligaciones que se reconozcan y liquiden.

d) En las secciones 4.ª, 5.ª, 6.ª y 10.ª, «Ministerios de la Guerra, de Marina, de la Gobernación y de Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», los de los capítulos y artículos á que corresponden las obligaciones por suministros de pueblos, cuando haya dispensa de exceso en el plazo de presentación de comprobantes, premios de constancia, reenganches, cruces pensionadas, relieves, sueldos por resultados de sentencias absolutorias, gastos que ocasionen la vacunación y revacunación, los que sean indispensables para el sostenimiento de la Sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército y primeras puestas de vestuario, que se reconozcan y liquiden, siempre que reunan las condiciones reglamentarias y no haya prescrito por caducidad.

e) En la sección 4.ª, 5.ª, 6.ª, 10.ª y 12.ª, el transporte de generales, jefes y oficiales y sus familias y equipajes, que varían de residencia con ocasión de destino forzoso, entendiéndose por familia la esposa é hijos menores de edad é hijas solteras, así como las atenciones de hospitalidades, y en la sección 4.ª los transportes de personal, ganado y material de guerra y gastos por raciones, acuartelamiento y estancias en hospitales, previo acuerdo del Consejo de ministros y oydndo á la Intervención general de Administración del Estado y al Consejo de Estado en pleno.

f) Se considerarán ampliados los créditos de los capítulos y artículos á que afecten, de las secciones 4.ª y 12.ª, en una suma igual á las cantidades que se reconozcan y liquiden, como consecuencia de las variaciones que resulten en el personal de las escalas de reserva por los ascensos que por años de servicios las correspondan.

g) En la sección 5.ª, «Ministerio de Marina», los del capítulo 7.º, «Consumo de máquinas y pertrechos y municiones»; los del capítulo 13, art. 1.º, «Hospitalidades», y en el capítulo 14, los que se invertan en la adquisición de pertrechos y municiones para los buques en construcción, con los requisitos expresados en el apartado e).

h) En la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación», los del capítulo 7.º, art. 20, «Defensa de enfermedades evitables», hasta una suma de 400.000 pesetas; el del capítulo 15, art. 4.º, «Gastos de viaje y dietas que devengue el personal de Vigilancia» y «Transportes de los funcionarios de dicho Cuerpo», hasta la suma de 600.000 pesetas; el del capítulo 23, arts. 2.º y 3.º, «Saldos de la correspondencia postal y telegráfica internacional y derechos por expedición de giros internacionales» y «Para pago de indemnizaciones por pérdidas de certificados, extravío y sustitución de correspondencia asegurada con valores en metálico y paquetes postales pertenecientes á la Península, islas adyacentes y el Extranjero», y en los del capítulo 30, artículos 2.º y 3.º, «Pluses de la Guardia Civil».

i) En la sección 7.ª, «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», los gastos de oposiciones á cátedras en la cantidad que sea necesaria, previo acuerdo del Consejo de ministros oydndo á la Intervención general y al Consejo de Estado en pleno; los de gratificaciones por residencia del personal docente, administrativo y subalterno de los centros de enseñanza de Canarias, por la cantidad que sea necesaria.

j) En la sección 9.ª, «Ministerio de Hacienda», en el capítulo 9.º, «Gastos de movimiento de fondos», artículo 1.º, «Giros y remesas del Tesoro» y el del capítulo 15, artículo 1.º, «Gastos diversos de la Deuda».

k) En la sección 10.ª, «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», los del capítulo 1.º, artículos 1.º, 2.º y 3.º, «Premios de cobranza de la Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería», «Recargos y gastos en expedientes de apremio y adjudicación de fincas» y «Gastos de rectificación de amillaramientos, reclamaciones de impuestos, comprobación de la riqueza territorial y otros diversos»; los del

capítulo 2.º, artículo 3.º, «Importe del 20 por 100 sobre las cuotas de la contribución territorial urbana»; capítulo 3.º, artículo 2.º, «Sobre la industrial que corresponda abonar á los Ayuntamientos por consecuencia de la ley de 12 de junio de 1911, sobre sustitución del impuesto de Consumos»; los del capítulo 3.º, artículos 1.º y 3.º, «Premios de cobranza de la contribución industrial y de comercio» y «Premios de formación de matrículas y demás gastos de dicha contribución»; el del capítulo 4.º, artículo único, «Premios de cobranza del impuesto de utilidades de la riqueza mobiliaria»; el del capítulo 5.º, artículo único, «Premios de cobranza del impuesto de minas»; el del capítulo 6.º, artículo 3.º, «Premios de expedición de cédulas personales»; el del capítulo 7.º, artículo 7.º, «Premios de cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo»; los del capítulo 9.º, artículo 1.º, «Gastos de fabricación de efectos timbrados»; artículo 2.º, «Compra de primeras materias» y artículo 3.º, «Premios á participes de multas satisfechas en papel de pagos al Estado»; el del capítulo 9.º, artículo 4.º, «Gastos de administración de la renta del Timbre y pago de comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos encargada de su venta»; el del capítulo 10, artículo 1.º, «Premios de cobranza á las Compañías de transportes por el impuesto sobre transportes de viajeros y mercancías»; el del capítulo 13, artículo único, «Gastos de administración del monopolio de cerillas»; el del capítulo 14, artículo 1.º, «Comisiones é indemnizaciones á los administradores de Loterías»; artículo 2.º, «Gastos diversos de Loterías»; el del capítulo 14, artículo 4.º, «Importe de las ganancias ofrecidas á los jugadores de la Lotería Nacional»; el del capítulo 15, artículos 2.º y 3.º, «Para acuñación y recaudación de moneda»; el del capítulo 16, artículo único, «Comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos por el servicio de Giro mutuo del Tesoro é internacional especial para la Prensa periódica y demás gastos que origine este servicio»; el del capítulo 20, artículo único, «Premios de ventas y de investigación de bienes desamortizados, gastos generales de ventas, publicación de Boletines Oficiales, derechos de peritos tasadores, apeos y deslinde de fincas»; los del capítulo 21, artículos 1.º y 2.º, «Pagares de bienes desamortizados devueltos sin realizar por el Banco Hipotecario» y «Sobre el importe de pagares de bienes desamortizados que realice».

l) En la sección 12, «Acción en Marruecos», los de los capítulos y artículos á que correspondan las bonificaciones de residencia de generales, jefes, oficiales y tropa, raciones de tapa y demás devengos especiales para las fuerzas que, perteneciendo á las guarniciones normales de la Península, Baleares ó Canarias, disponga el Gobierno pasen transitoriamente á reforzar las guarniciones de África, y por la cantidad que sea necesaria, el crédito para gastos políticos de carácter reservado, que figuran en el capítulo 9.º de la sección 12, «Ministerio de Estado», en Marruecos.

m) En la sección 12, los del capítulo 4.º, artículo único, hasta las sumas de 2.927.925 pesetas para la compra de material de ferrocarriles y aeronáutica con destino al Ejército en África, y 600.000 para la adquisición del material del regimiento de Ferrocarriles, y los del capítulo 1.º, art. 2.º; capítulo 5.º, artículos 1.º y 4.º, y capítulo 7.º, artículo único, en la parte correspondiente al sostenimiento de la compañía expedicionaria de Intendencia en la Comandancia de Larache, hasta la suma para todos ellos de 202.649,31 pesetas.

n) Se consideran ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden para atender á las necesidades que previene la ley de 30 de enero de 1900 sobre accidentes del trabajo, los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas obligaciones, considerándose este concepto como capítulo adicional en las secciones que expresamente no figure.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno para que mientras existan las circunstancias determinadas por la guerra europea, pueda ampliar los créditos de la sección 4.ª, capítulo 2.º, artículos 2.º y 4.º, y capítulos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º, con acuerdo del Consejo de Ministros y previo informe del Consejo de Estado, salvo en casos de extraordinaria urgencia.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorización.

El ministro de Hacienda dará cuenta detallada á las Cortes en los meses de julio y enero (ó enero y julio) de los pagos efectivos hechos en el semestre anterior, en virtud de lo dispuesto en este artículo y en los dos precedentes. La comunicación del Gobierno se publicará por medio de apéndice al Diario de las Sesiones, y pasará á las Comisiones de Presupuestos del Senado y del Congreso, para que informen acerca de la misma.

Art. 5.º Se autoriza al Gobierno para emitir y negociar en la forma que crea más segura, económica y conveniente para los intereses del Estado, en una ó varias veces, Deuda interior del Estado ó del Tesoro por las cantidades necesarias á fin de obtener, al tipo que acuerde el Consejo de Ministros, los recursos indispensables con destino á las obligaciones siguientes:

1.º A cubrir la diferencia que resulte en 31 de diciembre de 1914 entre los ingresos realizados por cuenta de los recursos presupuestados y los pagos ejecutados durante el ejercicio.

2.º A satisfacer las atenciones del presupuesto del año económico de 1915, en la parte necesaria para cubrir los intereses corrientes y atrasados de la Deuda que se emita con posterioridad á la formación de este presupuesto y durante el ejercicio del mismo, así por el reconocimiento y liquidación de créditos, como por conversión de otras deudas y cargas de justicia, anulando los créditos consignados para éstas en el presupuesto desde el momento en que se verifique su conversión; el del capítulo 9.º, «Intereses de la Deuda flotante», con inclusión de la de Ultramar, y el capítulo 10.º, «Intereses de depósitos necesarios en metálico y de consignaciones voluntarias».

b) En la sección 4.ª de dichas «Obligaciones generales», en el capítulo único, artículos 1.º al 11.º, «Clases pasivas».

c) En la sección 2.ª, «Ministerio de Estado», los del capítulo 4.º, art. 2.º, «Material de Consulados», para consignación de 1.900 pesetas para cada uno de los Consulados de Acapulco, Torreón y Tampico; los del capítulo 5.º, art. 2.º, «Gastos extraordinarios de las Legaciones y Consulados», por las obligaciones que se reconozcan y liquiden hasta la suma de 350.000 pesetas; los del art. 3.º, etcétera, «Correspondencia postal y telegráfica», por las que se reconozcan y liquiden, y los del art. 5.º, «Alquiler y conservación de edificios del Estado en el Extranjero», hasta lo que fuera preciso para el alquiler de la Casa Embajada de París ó para satisfacer el primer plazo de adquisición de un inmueble; los del art. 7.º, «Gastos de vigilancia y reservados», hasta la suma de 300.000 pesetas, y los del capítulo 5.º, art. 8.º, «Socorros de españoles desvalidos, etc.», por las obligaciones que se reconozcan y liquiden.

d) En las secciones 4.ª, 5.ª, 6.ª y 10.ª, «Ministerios de la Guerra, de Marina, de la Gobernación y de Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», los de los capítulos y artículos á que corresponden las obligaciones por suministros de pueblos, cuando haya dispensa de exceso en el plazo de presentación de comprobantes, premios de constancia, reenganches, cruces pensionadas, relieves, sueldos por resultados de sentencias absolutorias, gastos que ocasionen la vacunación y revacunación, los que sean indispensables para el sostenimiento de la Sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército y primeras puestas de vestuario, que se reconozcan y liquiden, siempre que reunan las condiciones reglamentarias y no haya prescrito por caducidad.

e) En la sección 4.ª, 5.ª, 6.ª, 10.ª y 12.ª, el transporte de generales, jefes y oficiales y sus familias y equipajes, que varían de residencia con ocasión de destino forzoso, entendiéndose por familia la esposa é hijos menores de edad é hijas solteras, así como las atenciones de hospitalidades, y en la sección 4.ª los transportes de personal, ganado y material de guerra y gastos por raciones, acuartelamiento y estancias en hospitales, previo acuerdo del Consejo de ministros y oydndo á la Intervención general de Administración del Estado y al Consejo de Estado en pleno.

f) Se considerarán ampliados los créditos de los capítulos y artículos á que afecten, de las secciones 4.ª y 12.ª, en una suma igual á las cantidades que se reconozcan y liquiden, como consecuencia de las variaciones que resulten en el personal de las escalas de reserva por los ascensos que por años de servicios las correspondan.

g) En la sección 5.ª, «Ministerio de Marina», los del capítulo 7.º, «Consumo de máquinas y pertrechos y municiones»; los del capítulo 13, art. 1.º, «Hospitalidades», y en el capítulo 14, los que se invertan en la adquisición de pertrechos y municiones para los buques en construcción, con los requisitos expresados en el apartado e).

h) En la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación», los del capítulo 7.º, art. 20, «Defensa de enfermedades evitables», hasta una suma de 400.000 pesetas; el del capítulo 15, art. 4.º, «Gastos de viaje y dietas que devengue el personal de Vigilancia» y «Transportes de los funcionarios de dicho Cuerpo», hasta la suma de 600.000 pesetas; el del capítulo 23, arts. 2.º y 3.º, «Saldos de la correspondencia postal y telegráfica internacional y derechos por expedición de giros internacionales» y «Para pago de indemnizaciones por pérdidas de certificados, extravío y sustitución de correspondencia asegurada con valores en metálico y paquetes postales pertenecientes á la Península, islas adyacentes y el Extranjero», y en los del capítulo 30, artículos 2.º y 3.º, «Pluses de la Guardia Civil».

i) En la sección 7.ª, «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», los gastos de oposiciones á cátedras en la cantidad que sea necesaria, previo acuerdo del Consejo de ministros oydndo á la Intervención general y al Consejo de Estado en pleno; los de gratificaciones por residencia del personal docente, administrativo y subalterno de los centros de enseñanza de Canarias, por la cantidad que sea necesaria.

j) En la sección 9.ª, «Ministerio de Hacienda», en el capítulo 9.º, «Gastos de movimiento de fondos», artículo 1.º, «Giros y remesas del Tesoro» y el del capítulo 15, artículo 1.º, «Gastos diversos de la Deuda».

k) En la sección 10.ª, «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», los del capítulo 1.º, artículos 1.º, 2.º y 3.º, «Premios de cobranza de la Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería», «Recargos y gastos en expedientes de apremio y adjudicación de fincas» y «Gastos de rectificación de amillaramientos, reclamaciones de impuestos, comprobación de la riqueza territorial y otros diversos»; los del

capítulo 2.º, artículo 3.º, «Importe del 20 por 100 sobre las cuotas de la contribución territorial urbana»; capítulo 3.º, artículo 2.º, «Sobre la industrial que corresponda abonar á los Ayuntamientos por consecuencia de la ley de 12 de junio de 1911, sobre sustitución



Han ofrecido sus respetos a S. M. el Rey el embajador de Francia y el ministro de Portugal.

En el entierro de la señora marquesa de la Habana han representado: a SS. MM., el marqués de Villanueva y Geltrú; a la Reina doña Cristina, el duque del Infantado; a la Infanta doña Isabel, el marqués de Montebayón, y al Infante D. Fernando, su ayudante, Sr. Pulido.

Su Majestad la Reina, con la Infanta doña Beatriz ha visitado el estudio del Sr. Moreno Carbonero. Se propone asimismo visitar los de otros artistas de renombre.

La duquesa de Alifanque y los condes de Gavia estuvieron en Palacio a dar el pésame a S. M. la Reina.

Una numerosa representación de la Cámara de Comercio de Bilbao estuvo en Palacio con D. Enrique Careaga a solicitar el apoyo del Monarca en la operación de crédito que el Banco Unión Minera de Bilbao pretende hacer con el Banco de España para salvar a dicho Banco bilbaíno de la situación difícil en que se halla a consecuencia de la guerra europea y de las moratorias, que hacen imposible el cobro de valores en cartera, por lo cual se ha declarado en suspensión de pagos.

Los consejeros del expresado Banco ofrecen su garantía colectiva y personal, siendo de mucha importancia.

El Rey ofreció su concurso para que se haga dicha operación de crédito y se mostró muy conocedor del estado económico de Bilbao y de las relaciones financieras de aquella plaza con las demás de España y el extranjero.

La Comisión salió encantada de lo bien que el Monarca percibe las palpitaciones del país.

A las tres de la tarde ha hecho S. M. la Reina doña Victoria Eugenia solemne entrega de lotes de prendas del Ropero de Santa Victoria a treinta parejas de pobres de ambos sexos, una por cada parroquia de Madrid.

El regio sitial, con bufete revestido de damasco carmesí, se hallaba instalado, como de costumbre en años anteriores, al pie del grupo en bronce que, en el salón de Columnas, evoca el recuerdo de las glorias de Carlos V.

Estaban presentes, y tenían sus sillones cerca del estrado de S. M., el nuncio de Su Santidad y el obispo de Madrid.

Con cada pareja de pobres estaban el párroco y la presidenta de la Junta respectiva.

Estas presidentas eran: S. M. la Reina doña María Cristina, S. A. la Infanta doña Isabel, S. A. la duquesa de Talavera, condesa de Aguilar de Huesca, vizcondesa de Eza, doña Hortensia González Castrejón, doña María Codorniu de La Cierba, duquesa de la Victoria, marquesa de Albaladejo, vizcondesa de Roda, marquesa de Comillas, marquesa viuda de Aquilante, condesa de la Mortera, marquesa de Villatoya, duquesa de Santa Lucía, marquesa de Castelar, marquesa viuda de Martorell, duquesa de la Conquista, marquesa viuda de Hoyos, marquesa viuda de Casa-Torres, condesa de Romanones, marquesa de Somascho, marquesa de Valdeolmos, señora de González Honoria, señora de Gordón, marquesa de Aguilera Real y marquesa de Borja.

Ayudaron a S. M. la Reina en la distribución de lotes las secretarías de las Juntas, señoras y señoritas de Loygorri, condesa de Serramagna, Aznar, García de la Peña, Urbina y marquesa de Sanfelices de Aragón.

Los pobres recibieron el donativo de ropas comiendo de bendiciones a la augusta señora y demás bienhechores.

"NUEVO MUNDO,"

Invita a sus lectores y al público en general a presenciar la tirada de su número Extraordinario de Año Nuevo, durante los días 16, 17, y 18 del corriente, de tres a cinco de la tarde.

Sociedad Española de Física y Química

Ha celebrado esta Sociedad la última sesión del año actual, bajo la presidencia del general Banús.

En ella se leyó una comunicación del señor Taya, de Barcelona, criticando la forma de presentar algunos análisis de aguas.

El Sr. Guzmán habló del calor de fusión en sus relaciones con la ley periódica, y el Sr. Jimeno, de sus trabajos de fotogrametría. Finalmente, dió cuenta el Sr. Carrasco, conminado que fué en Rusia para el estudio del último eclipse total de Sol, de un descubrimiento de gran interés científico realizado por él, a la par que por una Comisión sueca; se trata de una nueva raya observada en el espectro de la corona solar.

Hasta el presente este espectro estaba constituido por una raya verde que caracterizaba al Coronio, elemento únicamente encontrado en tal región, y en el último eclipse, mientras esta raya se mostró muy débil, apareció otra roja muy intensa, cuya longitud de onda, medida por el Sr. Carrasco, no corresponde a ningún elemento conocido.

La Sociedad concedió la atención que merece al importante descubrimiento del señor Jimeno español.

PELETERIA DERROCHE HASTA FIN DE MES PRINCIPE, 15 ENTRESUELO EJEMPLO: JUEGO CABRA VOLGA NOVEDAD, MUCHA DURACION Y GRAN MODA, 35 PSETAS.

pueblos a un mismo término municipal, y quedando sustituido el concepto de Municipio por el de pueblo, parroquia ó Concejo, así interpretado en la ley vigente de Caminos vecinales.

Art. 26. Se autoriza al ministro de Fomento para que, con independencia de los créditos destinados a obras hidráulicas, y con arreglo a la ley especial de riegos del Alto Aragón, pueda invertir en el año 1915 dos millones de pesetas en los gastos necesarios para comienzo de las obras de dichos riegos.

Art. 27. A fin de que los recursos de la esfera de influencia española en Marruecos puedan aplicarse por entero a las atenciones de la misma, se autoriza al Gobierno a no exigir, durante la vigencia del presente presupuesto, el reembolso de los créditos del Estado español contra el Tesoro marroquí, garantidos por ingresos de la expresada esfera en virtud de pactos internacionales.

Art. 28. Se aprueban los créditos autorizados por real decreto de 29 de diciembre de 1913 para satisfacer obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.

En lo sucesivo, si los presupuestos fuesen prorrogados con arreglo al art. 85 de la Constitución de la Monarquía, no se comprenderán en la prórroga los créditos consignados en el estado letra A para el caso de estas obligaciones.

Art. 29. Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximo de la Deuda flotante del Tesoro, que podrá contraerse nuevamente durante el año económico de 1915.

Sólo en los casos de guerra ó grave alteración del orden público será lícito al Gobierno traspasar el expresado límite.

Palacio del Congreso 16 de diciembre de 1914.—Lorenzo Domínguez Pascual, presidente.—Justino Bernad, secretario.

Para bilis y estreñimiento, nada como el AGUA DE CESTONA

EJERCITO Y ARMADA

ASUNTOS DE GUERRA Abono de tiempo. Se concedió abono de tiempo para el retiro al suboficial D. Juan de Jesús Hornachuelo.

Profesorado. Nómbrase profesor de la Academia de Intendencia al mayor D. José Senespleda Torres.

Carabineros. Confióse el mando de la Comandancia de Badajoz al teniente coronel de Carabineros D. Jenaro Fementa y Esclapen.

Supernumerario. Concedióse el pasar a la situación de supernumerario, sin sueldo, al teniente auditor de segunda D. Agustín Salmerón López.

ASUNTOS DE MARINA Almirante enfermo. Se encuentra en Cádiz gravemente enfermo el almirante de la Armada D. Antonio Perea, marqués de Arellano.

Dolor de estómago. Apenas hay un enfermo que no use el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos en cuanto se presentan las primeras molestias de la digestión, porque en el mundo entero se sabe que es el medicamento más eficaz.

BOLSA DE MADRID

Table with columns for FONDOS PUBLICOS, Dia 15, and Dia 17. Lists various public funds and their values.

Agua de Solares Insustituible como agua de mesa.

legrados de Madrid y para mobiliario del mismo edificio.

Se autoriza al ministro de la Gobernación para la ejecución de las obras de las Casas de Correos y Telégrafos, valoradas en 15 millones de pesetas, dentro del crédito que al efecto se señala en la sección 6.ª de este presupuesto, debiendo presentar a las Cortes, en la primera reunión que éstas celebren, el plan total de la ejecución de dichas obras, ó, en su defecto, el de aquellas que estén definitivamente estudiadas, que habrán de satisfacerse dentro del importe del crédito expresado y en relación con el valor que a cada edificio se asigna en la memoria que sirvió de base a la redacción de la ley de 14 de junio de 1909.

Art. 19. Las dos terceras partes de las plazas de profesores numerarios y especiales de las Escuelas Normales se proveerán en maestros y maestras procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. La otra tercera parte se proveerá por oposición directa entre maestros y maestras normales, licenciados de Filosofía y Letras ó Ciencias y profesores auxiliares y maestros de escuelas nacionales que tengan las condiciones exigidas en el real decreto de convocatoria.

En el escalafón gradual de los Institutos generales y técnicos figurarán los profesores de Caligrafía entre los demás catedráticos, con arreglo a la antigüedad de sus cargos, computándose para el escalafón la suma de las cantidades que por sueldo, derechos de examen y quinquenio les correspondan y están asignadas en el presupuesto, sin que en caso alguno se pueda conceder cantidad mayor.

El ministro de Instrucción pública queda autorizado para incorporar el personal facultativo del Museo Pedagógico Nacional al escalafón del profesorado numerario de Escuelas Normales, debiendo figurar en el mismo cada uno de los individuos que lo componen con número duplicado ó triplicado, igual al del profesor que le preceda en años de servicios. Sin embargo, los sueldos se pagarán con cargo al capítulo 4.º, art. 2.º, el cual se considerará ampliado en la cantidad de 18.000 pesetas para este efecto, siendo baja en el mismo capítulo y artículo la de 8.000 pesetas que figura en los mismos para abono de los quinquenios de dicho personal.

Art. 20. El ministro de Fomento determinará las condiciones a que se hayan de ajustarse los nombramientos para las vacantes a que dé lugar la nueva plantilla que esta ley establece en la Comisaría general de Seguros.

Los empleados del Cuerpo de Pósitos, mientras subsista la Delegación regia de Pósitos, se considerarán incluidos en los preceptos de la ley de 4 de junio de 1908, con entera separación del escalafón general y plantilla de Fomento, sin que les sea aplicable lo que en la citada disposición se consigna sobre derechos pasivos y categorías administrativas.

Art. 21. Las obras nuevas de carreteras que hayan de realizarse por subasta, comprendidas en el capítulo 19, art. 1.º, concepto 5.º de la sección 8.ª, «Ministerio de Fomento», se elegirán precisamente entre las que en la actualidad se estén ejecutando por el sistema de administración, y se hallen sin terminar en las provincias en que las hubiese. En las provincias en que no existan obras de esta clase, se elegirán entre las clasificadas como urgentes en el plan aprobado, con arreglo al real decreto de 5 de agosto de 1914.

Art. 22. El importe de las obras que con destino a la conservación de carreteras se adjudiquen mediante subasta en el trienio de 1915-1916-1917, no podrá exceder de 25 millones de pesetas.

El importe de las obras nuevas de carreteras que mediante subasta ó concurso se adjudiquen en 1915, no podrá exceder el límite de 24 millones de pesetas. Si el presupuesto a que se refiere la presente ley fuese prorrogado, el límite indicado se reduciría a 12 millones de pesetas.

Se fija en 4.500.000 pesetas el límite máximo de los presupuestos de las obras nuevas de puentes que mediante subasta ó concurso se subastan en 1915.

Art. 23. El crédito de 3 millones de pesetas de la sección 7.ª, capítulo 19, art. 2.º, concepto 4.º, correspondiente a la anualidad de 1915, que para reparación de determinadas carreteras concede la ley de 19 de junio último, se considerará ampliado en la parte de la anualidad de 500.000 pesetas otorgada para el año actual por la misma ley, quedando por consecuencia, reducido a cinco años el plazo de la ejecución de las obras que se subastan y adjudican en 1915 y a once años el plazo del pago de las mismas.

El importe de los presupuestos de obras de reparación de carreteras no incluidas en la ley de 19 de junio de 1914 que se subastan en 1915, no podrá exceder de 6 millones de pesetas.

Art. 24. Se aplicará durante los tres primeros meses del ejercicio económico de 1915 el remanente de los créditos extraordinarios de 11 millones de pesetas concedidos por real decreto de 17 de septiembre para obras públicas extraordinarias de puentes y carreteras.

Art. 25. Para la construcción de caminos vecinales y puentes económicos, con sujeción a la ley vigente de 29 de junio de 1911, se seguirá consignando en los presupuestos ordinarios la anualidad de 11 millones de pesetas, hasta agotar en dichas obras los 50 millones de pesetas concedidos por ley de 29 de junio de 1911, y para el reparto del crédito de subvenciones entre las distintas provincias que se haga desde ahora, deberán tenerse en cuenta para cada provincia la extensión, la población, la contribución por habitante, la longitud de carreteras y caminos vecinales construidos ó subvencionados por el Estado, y el gasto realizado en obras públicas, excepto para el primer concurso de subvenciones y anticipos que se celebre, en que se hará el reparto por partes iguales entre las distintas provincias, para dotar exclusivamente de caminos a pueblos que no tengan hoy estación de ferrocarril ni camino transitable para carros, pertenezcan ó no los

que sea la cifra a que ascienda el promedio de los honorarios que por todos conceptos hayan devengado los abogados del Estado en el último trienio.

d) Para distribuir el aumento consignado en este presupuesto para los gastos de las minas de Almadén, reglamentando el trabajo y el pago de jornales, elevando a 30 los que perciben mensualmente los obreros, atendiendo a la ejecución de los trabajos del piso 13; y organizando las plantillas de capataces facultativos y prácticos con la categoría máxima de 3.000 pesetas de sueldo y la mínima de 1.250, sin aumentar las consignaciones totales para este servicio ni el número de individuos.

e) Para reorganizar, por vía de ensayo, durante la vigencia del presente presupuesto el servicio de Aduanas, de modo que éste se preste en todas las oficinas durante las horas del día y de la noche y en días hábiles ó festivos, señalando a la vez, de un modo claro y preciso, las retribuciones especiales y reglamentarias que hayan de satisfacerse con destino al fondo común de los empleados del ramo.

f) Para reglamentar, por vía de ensayo, y durante el ejercicio del vigente presupuesto de un modo especial, la percepción del impuesto sobre los aguardientes de orujo no rectificados hasta 40 grados centesimales, que los labradores producen para su consumo, siempre que no circulen fuera de la localidad donde se obtengan.

g) Para dotar a la Dirección general de Correos y Telégrafos de los fondos de provisión previos para las necesidades del Giro postal nacional e internacional, para la ampliación de este servicio y para crear la libranza de emigrantes en combinación con el Giro postal, previo informe del Consejo Superior de Emigración.

h) Durante la vigencia de este presupuesto, el Gobierno podrá acordar la implantación de la Caja postal de ahorros con arreglo a la ley de 14 de junio de 1909, y al efecto se considerarán comprendidos en el estado letra A los créditos necesarios hasta la suma de un millón de pesetas.

i) Se autoriza al señor ministro de Fomento para subvencionar con un millón de pesetas anuales, en tanto duren las circunstancias actuales, a una línea de vapores dedicada al transporte de los frutos de Canarias desde sus puertos a los de Inglaterra.

Art. 11. Se autoriza un crédito de pesetas 3.333.333,33 a un capítulo adicional de la sección 1.ª, «Obligaciones de los Departamentos ministeriales», Presidencia del Consejo de Ministros, para pago de la primera anualidad de los 10 millones de pesetas concedidos por la ley de 16 de julio de 1914, para subvencionar la Exposición Internacional de industrias eléctricas y sus aplicaciones y a la Exposición general española que ha de celebrarse en Barcelona en 1917.

Art. 12. Se autoriza al ministro de Estado para fusionar los Cuerpos auxiliar y administrativo, formando una sola plantilla, sin alteración en las cifras actuales, correspondientes al art. 4.º del capítulo 1.º de la sección 2.ª

Art. 13. Para reducir las plantillas de magistrados al número que se fija en esta ley, se amortizará una vacante de cada tres que se produzcan en la categoría donde haya de llevarse a cabo la reducción. La amortización comenzará en 1.º de enero de 1915, y las plazas que queden vacantes con tal motivo serán anunciadas a traslación, por término de siete días, entre los funcionarios de igual categoría que el puesto vacante, que presten servicios en las Audiencias cuyas plantillas queden reducidas en este presupuesto, y recaerá la designación en el de mayor antigüedad en el escalafón de servicios, respetándose en todo caso las disposiciones vigentes sobre incompatibilidad de los funcionarios judiciales, y si no hubiere ningún solicitante, el nombramiento deberá recaer en el funcionario que tuviere mayor antigüedad en la carrera entre todos los de las citadas Audiencias.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo se considerarán ampliados en la cantidad necesaria los créditos de los artículos respectivos de los capítulos 3.º y 4.º de la sección 3.ª

Art. 14. Se autoriza un crédito de pesetas 315.566 a un capítulo adicional de la sección 3.ª, «Ministerio de Gracia y Justicia», para el completo pago de los gastos y obras de traslación de la Audiencia de Valencia al edificio titulado La Aduana.

Art. 15. Se autoriza al ministro de la Guerra para reducir el efectivo de generales, jefes, oficiales y tropa, consignado en la sección 12.ª, en la proporción que juzgue conveniente, quedando en este caso reducidos los créditos correspondientes en la suma de los haberes y demás devengos de las fuerzas eliminadas. Estos créditos se transferirán en la parte necesaria a la sección 4.ª a medida que las fuerzas y el ganado de su dotación vayan incorporándose a la Península.

Art. 16. Se autoriza a los ministros de la Guerra y Marina para proceder, sin las formalidades que previene la ley de Administración y Contabilidad, por medio de concurso, a la enajenación ó permuta del material inútil existente.

El producto de las ventas y permutas ingresará en el Tesoro público.

Art. 17. Se autoriza al ministro de Marina para aplicar los sobrantes de los créditos de cualquiera de los conceptos comprendidos en el art. 1.º del capítulo 14, «Nuevas construcciones de buques», a las de cualquiera de los otros conceptos del mismo artículo.

Art. 18. Se autoriza al ministro de la Gobernación para que accidentalmente pueda disponer la distribución del personal encargado de los servicios de Correos y Telégrafos, sin atenerse a las plantillas, según las necesidades que cada momento lo requieran.

Asimismo se considerarán comprendidos en el estado letra A los remanentes no invertidos en 1913 y 1914 de los créditos que autorizó la ley de 14 de diciembre de 1912 para terminar las obras de la nueva Casa de Correos y Te-

puesto del Estado para 1915 en la parte que resulten insuficientes los recursos ordinarios de dicho presupuesto.

3.º Al pago de los gastos de emisión y negociación de la deuda que se cree.

Art. 6.º Se autoriza igualmente al Gobierno para modificar las condiciones de emisión y negociación de las obligaciones del Tesoro, creadas por el real decreto de 30 de diciembre de 1912, haciendo uso de la autorización concedida en la ley de 14 de dichos meses y año y de las que en su caso puedan emitirse por virtud de esta ley, así como para convertir unas y otras, cuando los intereses del Estado lo aconsejen, en otro signo de deuda.

Si al Tesoro conviniera ceder en negociaciones al Banco de España Deuda del Tesoro de la que se emita en virtud de esta ley ó concertar con el mismo cualquier operación de Deuda flotante, el Banco abrirá inmediatamente negociación pública de los valores que adquiriera en las mismas condiciones en que se hayan emitido, cerrándola cuando el Gobierno lo estime conveniente al interés público, y mientras permanezcan en poder del Banco devengarán tan solo el interés que rija para la cuenta corriente del servicio de Tesorería del Estado.

Los recursos que se obtengan por consecuencia de las anteriores autorizaciones se ingresarán en Rentas públicas, sección 5.ª, «Recursos del Tesoro» del presupuesto que se halle en ejercicio.

Para todos los gastos de emisión y negociación se considerará comprendido el crédito necesario en la sección 3.ª del presupuesto de Obligaciones generales del Estado, así como para el servicio del pago de intereses y de amortización, en su caso, de la Deuda que se emita.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de las autorizaciones expresadas.

Art. 7.º Si fuera preciso administrar por cuenta de la Hacienda el impuesto de Consumos en algunas poblaciones, se entenderán autorizados en las secciones 9.ª y 10.ª los créditos necesarios para satisfacer los gastos de personal administrativo y de inspección, material y resguardo.

Art. 8.º Los Ayuntamientos que hasta la fecha no hubieren sustituido el impuesto de Consumos, continuarán percibiendo durante la vigencia de la presente ley los impuestos sobre sal y alcoholes, aguardientes y licores con los recargos municipales autorizados y con la obligación de ingresar en las Cajas del Tesoro los cupos correspondientes en la forma establecida por la legislación vigente antes de 1.º de enero de 1914. Queda aplazada en los expresados Ayuntamientos la aplicación en los preceptos contenidos en el artículo 2.º de la ley de 12 de junio de 1911; y en todos los Municipios de España se suspende por igual plazo la ejecución del artículo 5.º y se restablece la obligación de que les eximió el art. 4.º de la misma ley.

Art. 9.º Toda persona natural ó jurídica sujeta al pago de contribuciones directas ó indirectas, impuestos, rentas y derechos del Estado que antes de 1.º de abril de 1915 se dé de alta, haga la declaración de su verdadera riqueza, ó presente las relaciones ó documentos correspondientes para la liquidación de tributos, quedará exenta de las penalidades en que hubiese incurrido. La que pague antes de la indicada fecha sus descubiertos por los expresados conceptos, quedará relevada de las responsabilidades en que hubiese incurrido hasta 31 de diciembre de 1914, excepto la parte correspondiente a los denunciantes privados, investigadores, arrendatarios, liquidadores, recaudadores ó agentes ejecutivos.

No alcanza esta condonación a los intereses de demora, que deben pagarse en todo caso, ni a los recargos y multas en que, por falta de acta, declaración ó presentación, y por falta de pago, se incurra con posterioridad al 31 de diciembre del corriente año.

Durante el mismo plazo podrá solicitarse que, a los efectos del pago del impuesto de Grandezas y Títulos, entendiéndose alzadas las caducidades de dichas distinciones y la rehabilitación de las mismas, sólo devenguen el impuesto y los derechos que con arreglo a las leyes vigentes correspondan, como si la caducidad no se hubiera declarado, estimándose modificado en cuanto a este solo efecto, y sólo durante el expresado plazo, lo establecido en el real decreto de 27 de mayo de 1912 y disposiciones que lo complementan y que en lo demás serán de rigurosa observancia.

Art. 10. Se autoriza al ministro de Hacienda:

a) Para establecer por real decreto la plantilla de distribución del personal correspondiente a los Cuerpos administrativo, general y auxiliar de Contabilidad y Profesores mercantiles.

b) Para dictar disposiciones que tiendan a modificar, según convenga a los servicios, las plantillas del personal del Cuerpo de Aduanas y de los demás funcionarios dependientes de su ministerio que constituyan Cuerpos especiales, así como del personal subalterno, estableciendo la debida proporcionalidad entre las distintas categorías y clases, suprimiendo algunas de éstas si lo estimase conveniente, y mejorando la situación del personal, sin aumento en la cifra presupuesta, mediante la amortización de vacantes. Los funcionarios ascendidos en categoría ó clase por virtud de dicha disposición, podrán, sin embargo, seguir desempeñando los puestos reservados en las oficinas centrales y provinciales a funcionarios de la categoría inmediata inferior. En los ascensos reglamentarios, los empleados ascendidos disfrutarán desde el día de la posesión, del sueldo y de todos los derechos correspondientes a la nueva categoría.

c) Para reorganizar el Cuerpo de Abogados del Estado y la Dirección general de lo Contencioso, manteniendo en vigor los principios del real decreto de 16 de marzo de 1886, real orden de 17 de enero de 1893 y art. 34 de la ley de Presupuestos del mismo año; pero sin que el aumento anual que resulte pueda exceder durante la vigencia de este presupuesto de 65.000 pesetas, cualquier

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL CONGRESO LA SESION DE ESTA MAÑANA

El Sr. GONZALEZ BESADA abre la sesión a las diez de la mañana. En el banco azul, el Presidente del Consejo y el ministro de Hacienda e Instrucción pública.

El Sr. RIVAS retira un voto particular al capítulo quinto. Se acepta otro del Sr. Rivas al mismo capítulo. Se desechan enmiendas de los Sres. Senante y Domingo, y se aprueba el capítulo quinto.

El Sr. SILVELA no la acepta y queda desechada. El Sr. AYUSO hace algunas observaciones al capítulo, que son contestadas por el ministro, y se aprueba aquél.

El Sr. SENANTE combate la creación de auxiliares de Veterinaria para Facultades como la de Santiago, donde sólo existen doce alumnos.

El Sr. ROMEO vuelve a ocuparse del encarecimiento de las mercancías y demuestra que sólo obedece a los manejos de los acaparadores.

El Sr. ROMEO vuelve a ocuparse del encarecimiento de las mercancías y demuestra que sólo obedece a los manejos de los acaparadores.

El Sr. ROMEO vuelve a ocuparse del encarecimiento de las mercancías y demuestra que sólo obedece a los manejos de los acaparadores.

El Sr. TEJERO continúa tirando contra el gobernador. Una de las cosas que dice es que hay Ayuntamiento de la provincia de Huelva que lleva cuatro años sin presupuesto.

El Sr. TEJERO declara que, particularmente, no está propicio ni dispuesto a sostener relaciones de amistad con quien está harto de decir que está cansado de él.

El Sr. TEJERO declara que, particularmente, no está propicio ni dispuesto a sostener relaciones de amistad con quien está harto de decir que está cansado de él.

El Sr. TEJERO declara que, particularmente, no está propicio ni dispuesto a sostener relaciones de amistad con quien está harto de decir que está cansado de él.

El Sr. TEJERO declara que, particularmente, no está propicio ni dispuesto a sostener relaciones de amistad con quien está harto de decir que está cansado de él.

El Sr. TEJERO declara que, particularmente, no está propicio ni dispuesto a sostener relaciones de amistad con quien está harto de decir que está cansado de él.

El Sr. TEJERO declara que, particularmente, no está propicio ni dispuesto a sostener relaciones de amistad con quien está harto de decir que está cansado de él.

Después de unas explicaciones del ministro, queda retirado. El Sr. ROSELLO formula observaciones a la totalidad de dicho capítulo 17.

Después de breves aclaraciones hechas por el Sr. MARTIN SANCHEZ al capítulo 21, queda aprobado.

El Sr. GALARZA apoya un voto particular al 22, que se aprueba, como los 23 y 24, con una rebaja sobre la cantidad para construcción y conservación de locales, consignando expresamente 150.000 pesetas de las 600.000 que quedan para el Museo de Pinturas.

El Sr. GALARZA apoya un voto particular al 22, que se aprueba, como los 23 y 24, con una rebaja sobre la cantidad para construcción y conservación de locales, consignando expresamente 150.000 pesetas de las 600.000 que quedan para el Museo de Pinturas.

El Sr. GALARZA apoya un voto particular al 22, que se aprueba, como los 23 y 24, con una rebaja sobre la cantidad para construcción y conservación de locales, consignando expresamente 150.000 pesetas de las 600.000 que quedan para el Museo de Pinturas.

El Sr. GALARZA apoya un voto particular al 22, que se aprueba, como los 23 y 24, con una rebaja sobre la cantidad para construcción y conservación de locales, consignando expresamente 150.000 pesetas de las 600.000 que quedan para el Museo de Pinturas.

El Sr. GALARZA apoya un voto particular al 22, que se aprueba, como los 23 y 24, con una rebaja sobre la cantidad para construcción y conservación de locales, consignando expresamente 150.000 pesetas de las 600.000 que quedan para el Museo de Pinturas.

El Sr. GALARZA apoya un voto particular al 22, que se aprueba, como los 23 y 24, con una rebaja sobre la cantidad para construcción y conservación de locales, consignando expresamente 150.000 pesetas de las 600.000 que quedan para el Museo de Pinturas.

El Sr. GALARZA apoya un voto particular al 22, que se aprueba, como los 23 y 24, con una rebaja sobre la cantidad para construcción y conservación de locales, consignando expresamente 150.000 pesetas de las 600.000 que quedan para el Museo de Pinturas.

personal de inspectores dependa del ministro directamente, y se evitarían los abusos de la emigración. También pide que del Consejo Superior de Emigración desaparezcan los vocales mineros, y que se consigne en Presupuestos a la retribución de emigrantes, que se da el caso estén pidiendo limosna por las calles de Buenos Aires.

El Sr. LUACES, de la Comisión, contesta, justificando la consignación del artículo 6.º Se aprueba el capítulo 11, nuevamente redactado.

El Sr. LUACES, de la Comisión, contesta, justificando la consignación del artículo 6.º Se aprueba el capítulo 11, nuevamente redactado.

El Sr. LUACES, de la Comisión, contesta, justificando la consignación del artículo 6.º Se aprueba el capítulo 11, nuevamente redactado.

El Sr. LUACES, de la Comisión, contesta, justificando la consignación del artículo 6.º Se aprueba el capítulo 11, nuevamente redactado.

El Sr. LUACES, de la Comisión, contesta, justificando la consignación del artículo 6.º Se aprueba el capítulo 11, nuevamente redactado.

El Sr. LUACES, de la Comisión, contesta, justificando la consignación del artículo 6.º Se aprueba el capítulo 11, nuevamente redactado.

El Sr. LUACES, de la Comisión, contesta, justificando la consignación del artículo 6.º Se aprueba el capítulo 11, nuevamente redactado.

El Sr. LUACES, de la Comisión, contesta, justificando la consignación del artículo 6.º Se aprueba el capítulo 11, nuevamente redactado.

POR LA TARDE

A las tres en punto reanuda la sesión el señor González Besada.

Ruegos y preguntas. El Sr. ROMEO vuelve a ocuparse del encarecimiento de las mercancías y demuestra que sólo obedece a los manejos de los acaparadores.

Ruegos y preguntas. El Sr. ROMEO vuelve a ocuparse del encarecimiento de las mercancías y demuestra que sólo obedece a los manejos de los acaparadores.

Ruegos y preguntas. El Sr. ROMEO vuelve a ocuparse del encarecimiento de las mercancías y demuestra que sólo obedece a los manejos de los acaparadores.

Ruegos y preguntas. El Sr. ROMEO vuelve a ocuparse del encarecimiento de las mercancías y demuestra que sólo obedece a los manejos de los acaparadores.

EN EL SENADO LA SESION

El general Azcárraga ocupa la presidencia a las cuatro menos veinte minutos y abre la sesión, con regular concurrencia de senadores.

El Sr. RENGIFO lamenta el asesinato del notario Sr. Escosura, y pide se traslade al ministro de la Gobernación el ruego de que excite el celo de la Dirección de Seguridad para que se procure acabar con el matonismo.

El Sr. RENGIFO lamenta el asesinato del notario Sr. Escosura, y pide se traslade al ministro de la Gobernación el ruego de que excite el celo de la Dirección de Seguridad para que se procure acabar con el matonismo.

El Sr. RENGIFO lamenta el asesinato del notario Sr. Escosura, y pide se traslade al ministro de la Gobernación el ruego de que excite el celo de la Dirección de Seguridad para que se procure acabar con el matonismo.

El Sr. RENGIFO lamenta el asesinato del notario Sr. Escosura, y pide se traslade al ministro de la Gobernación el ruego de que excite el celo de la Dirección de Seguridad para que se procure acabar con el matonismo.

ALCANCE POLITICO

La Comisión del Senado que entiende en los riegos del Alto Aragón ha redactado de nuevo el dictamen modificando los tres primeros artículos, que quedan redactados así, de acuerdo con la oposición:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para la ejecución de las obras de riegos del Alto Aragón con aguas de los ríos Gállego, Cinca, Soton, Aston y Guatiuzalem en toda la extensión necesaria para regar las zonas de Sobrarbe, Somontano y Monegro.

Art. 2.º El Gobierno resolverá en vista de los informes técnicos y de todos los antecedentes que estime precisos, cuál es el proyecto que responda mejor, tanto desde el punto de vista técnico como del económico, al fin propuesto.

ULTIMAS NOTICIAS

EL CONFLICTO EUROPEO

El incidente de Hodeidah

Buena disposición del Gobierno turco. ROMA, 17. El ministro de Negocios Extranjeros, contestando a la interpelación referente al incidente de Hodeidah, ha manifestado que la cuestión va camino de una solución satisfactoria.

El Gobierno de Turquía ha ordenado a las autoridades reintegren al Consulado italiano al cónsul inglés, y se propone destituir a cuantos funcionarios otomanos intervinieron en la captura y dieron origen a la reclamación italiana.

También ha declarado haber protestado ante el comandante del ejército turco de Siria contra el hecho de haber impedido la salida de italianos entre los diversos extranjeros a quienes se prohibió abandonar la región.

El Gobierno otomano ha ordenado también que se permita a los súbditos italianos plena libertad de acción.

Estos hechos—terminó diciendo el ministro—demuestran la buena disposición del Gobierno turco.

El ataque a la costa inglesa

Comunicado del Almirantazgo inglés.

LONDRES, 17. Según un comunicado del Almirantazgo, los buques de la flota alemana que bombardearon la costa inglesa fueron atacados en su retirada por los barcos británicos, logrando huir favorecidos por la niebla, no sin antes hacer algunos disparos sobre los navios ingleses.

Las pérdidas sufridas por ambos lados son de poca importancia.

El Almirantazgo ha declarado que la demostración naval realizada por Alemania no tiene ninguna importancia militar, ni implica ninguna modificación en el plan trazado por el Almirantazgo inglés.

Las víctimas del bombardeo

LONDRES, 17. Durante el bombardeo de la costa inglesa por los buques alemanes, las explosiones de los proyectiles de las baterías alemanas han causado la muerte a 12 habitantes de Scarborough y herido a otros 24.

Los proyectiles que cayeron sobre West-hartlepool han hecho 20 muertos y 80 heridos, entre los habitantes de esta población.

Los barcos alemanes huyen

LONDRES, 17. Según algunos periódicos, durante un viaje de exploración una escuadrilla de contratorpederos ingleses se encontró a la altura de West-hartlepool, a 8 millas de la costa, frente a tres cruceros alemanes, que al divisar a la escuadrilla rompieron violento fuego contra ella.

Preparando otro ataque mayor?

PARIS, 17. A «Le Matin» comunican de Londres que el ataque de la flota alemana parece ser que obedece al propósito de distraer la atención para realizar otro ataque más importante, que se espera de un momento a otro.

La Hacienda francesa

Créditos provisionales.

PARIS, 17. Los créditos provisionales pedidos a ambas Cámaras para el primer semestre de 1915 se elevan a 8.525.264.407 francos, habiendo un aumento sobre el mismo período de 1914 de 3.920.442.885 francos, comprendidos los 5.428.662.304 para gastos de guerra.

El proyecto del Gobierno de aplazar hasta 1916 la aplicación del impuesto sobre utilidades, cuyo rendimiento sería de 2.000 millones, será compensado por el máximo de la emisión de bonos del Tesoro en el primer semestre de 1915, que compensará los 2.000 millones de francos que dejan de percibirse con el referido aplazamiento del impuesto sobre utilidades.

La guerra en el aire

Preparativos alemanes.

BASILEA, 17. Noticias procedentes de Alemania dicen que los alemanes han terminado la instalación de dos hangares para dirigibles en las inmediaciones de Namur.

Para evitar cualquier ataque de los aviadores enemigos han completado la instalación con potentes reflectores eléctricos.

También han adoptado grandes medidas de vigilancia, para evitar nuevos ataques de los aviadores ingleses, en la estación de dirigibles de Friedrichshafen.

En estos talleres ha terminado la construcción del octavo «zeppelin», hecho durante el período que duran las hostilidades.

Parece que en el ataque que realizaron los aviadores ingleses contra los hangares destruyeron completamente uno de los «zeppelines».

Actualmente, Friedrichshafen está a cubierto de una nueva agresión aérea, habiendo instalado los alemanes cañones de gran alcance y numerosas ametralladoras.

En torno de la ciudad se ha construido un campo atrinchado.

Telegramas de pésame

Palabras del Kaiser.

COPENHAGUE, 17. Comunican de Berlín que al conocerse el resultado del combate naval de las islas Malvinas, el Presidente de la Cámara envió un telegrama de pésame al Emperador.

Contestó el Kaiser con otro agradeciéndole el testimonio de duelo que le había dirigido, y diciendo que había que soportar con esperanza las dolorosas pruebas impuestas a la patria, tanto individual como colectivamente.

Un cigarro del Kaiser

Se vende por 387 marcos.

LONDRES, 17. Cuenta un periódico que el opulento lord Londifre fue obsequiado por el Emperador de Alemania con un cigarro

durante una audiencia que le fue concedida. Conservaba el lord el cigarro como un recuerdo del Soberano alemán, y ahora lo ha subastado, con objeto de destinar la cantidad a las suscripciones para las víctimas de la guerra.

El cigarro ha sido adquirido por 387 marcos.

Los alemanes en Bélgica

Medida prohibitiva.

AMSTERDAM, 17. Las autoridades alemanas han prohibido en absoluto la venta de alcohol en Bruselas.

Han sido cerrados los establecimientos que se dedicaban a la venta de bebidas alcohólicas.

La guerra en Egipto

Opinión de un general alemán.

ROMA, 17. Un periodista húngaro celebró una entrevista con el general Liman von Sanders, jefe de la Misión instructora alemana del ejército turco.

En esta entrevista, el general alemán expuso su creencia de que la campaña en Egipto sería muy dura, pues Inglaterra defenderá el territorio a toda costa.

Actualmente, las autoridades inglesas disponen de todas las comunicaciones y conocen exactamente todos los movimientos que realizan las tropas turcas.

En opinión del general Liman von Sanders, la guerra en Egipto se mantendrá todo el tiempo que dure la lucha en Europa.

El Príncipe de Bülów

En Roma.

ROMA, 17. El periódico «La Tribuna» anuncia que ha llegado el Príncipe de Bülów, embajador de Alemania.

Italia y Turquía

Preliminares de arreglo.

VIENA, 17. Un diario publica la noticia de que se efectúan los preliminares para un arreglo entre el embajador de Italia y la Sublime Puerta sobre diferentes cuestiones pendientes, y principalmente el reconocimiento de la ciudadanía italiana a algunos residentes en Tripolitania y Cirenaica.

Los alemanes en Turquía

Árabes y turcos.

LONDRES, 17. El corresponsal de The Daily Mail dice que los alemanes se disponen a ocupar el monte Carmelo, fortificándole con buena artillería.

El general Von der Goltz se propone ir a Siria para hacer cesar las rivalidades entre árabes y turcos.

Rumor desmentido

En Grecia.

ATENAS, 17. Una nota oficial desmiente el rumor acogido por un diario de Viena, según el cual, el Gobierno griego tenía intención de ocupar Monastir, y que las tropas estaban preparadas para la ocupación.

El Senado de Washington

Ratificación de un Convenio.

WASHINGTON, 17. El Senado ha ratificado el Convenio relativo a la seguridad de la vida humana en el mar, firmado en Londres el 20 de enero de 1914.

Detalles de un bombardeo

La escuadra turca.

LONDRES, 17. El bombardeo de los alemanes en los puertos ingleses ha causado unos 30 muertos y unos 60 heridos. Dicen al «Daily Telegraph» que la escuadra turca entró ayer en el mar Negro.

La derrota de los turcos

En retirada.

PETROGRADO, 17. A pesar de los numerosos refuerzos que recibieron, los turcos fueron derrotados y se batieron en retirada por el valle del Eufrates.

Los otomanos están desmoralizados.

Victoria de los montenegrinos

A orillas del Drina.

CETIGNE, 17. El ejército montenegrino ha rechazado al enemigo en la orilla derecha del Drina.

La lucha en Francia y Bélgica

Toma de nuevas trincheras.

BURDEOS, 17. Comunicado de las quince: Desde el mar hasta Lys hemos cogido varias trincheras a la bayoneta, hemos fortificado nuestras posiciones en Lombaertzyde y Saint Georges y organizado el terreno conquistado al Oeste de Chetvelf.

Hemos progresado sobre algunos puntos en la región de Vermelles.

No hubo acciones de Infantería en el resto del frente, pero sí un tiroteo muy eficaz de nuestra artillería pesada en las inmediaciones de Tracy-le-Val.

Sobre el Aisne, en Champagne, en Argonna, Lorena y Alsacia, nada que señalar.

Los agentes de Policía

Lo que dice un periódico.

PARIS, 17. Un periódico llama la atención respecto al hecho de que en la Prefectura de Policía existan 3.800 empleados.

Añade que entre ellos hay un gran número que podrían ser reemplazados por personas que por su edad o por otras circunstancias no están en condiciones de formar entre las tropas combatientes, y de este modo se podría disponer de unos 3.500 soldados aptos para la lucha.

Muerte de un socialista

En la línea de fuego.

PARIS, 17. Los periódicos dan la noticia de que ha muerto en uno de los últimos combates el socialista Chaloupin.

En el Congreso socialista celebrado en

Chambery se distinguió Chaloupin por haber presentado varias proposiciones de carácter antimilitarista.

El Presidente de la República

Invitaciones y visitas.

PARIS, 17. El Presidente de la República ha invitado a cenar en el Eliseo a varios ministros de Bélgica que se hallan en París.

Ha visitado M. Poincaré al presidente de la Cámara, M. Deschanel, que está en cama a consecuencia de un accidente de automóvil, y al ex presidente del Consejo M. Barthou para darle el pésame por la muerte de su hijo.

La hazaña del submarino «B-11»

El acorazado «Messudiyeh».

LONDRES, 17. El Almirantazgo ha facilitado más detalles de la destrucción del acorazado turco «Messudiyeh», echado a pique el lunes en los Dardanelos.

El éxito de esta hazaña, una de las más difíciles y arriesgadas que han llevado a cabo los buques «mosquitos» desde el principio de la guerra, se debe a la pericia de su capitán el teniente-comandante Norman D. Holbrook.

Su submarino, el «B-11», es uno de los más antiguos y pequeños que posee la Armada británica. Por sus reducidas dimensiones se prestaba, sin embargo, admirablemente a la hazaña de pasar por el sinuoso canal de los Dardanelos, con sus difíciles corrientes y cinco filas de minas, colocadas por los turcos.

El «B-11» desplaza únicamente 280 toneladas en la superficie y 371 sumergido.

Sus máquinas de petróleo, de 16 cilindros, le imprimen en la superficie una velocidad de 13 nudos por hora. Lleva petróleo suficiente para poder navegar 1.500 millas. Fue construido el año 1905.

El «Messudiyeh» era un acorazado de 9.250 toneladas, construido en el año 1874. Fue dotado de nuevas calderas, maquinaria y artillería por la Casa Ansaldo, de Génova, en el año 1903. Durante muchos años era el buque bandera de la flota turca.

Rusos y alemanes

Distribución de fuerzas.

PETROGRADO, 17. El corresponsal de New York Herald comunica que el ejército ruso ha derrotado a tres Cuerpos de ejército alemanes.

Las fuerzas derrotadas han sido repartidas para reforzar la defensa de los lagos marítimos y cooperar a los esfuerzos de la derecha alemana.

Añade que se efectúan importantes movimientos en los desfiladeros que conducen al valle de San.

En esta parte, los alemanes han dejado el trabajo más fuerte a los austriacos.

Estos están encargados de defender Cracovia y, lo que es más difícil, Przemysl.

DE MEJICO

VIA FERREA DESTRUIDA

Las tropas de Carranza.

VERACRUZ, 16. Las tropas del general Carranza destruyeron, durante el día de ayer, la vía férrea de Méjico a Veracruz.

Los destrozos alcanzan una extensión de 50 kilómetros.

EN LA CASA DE LA VILLA

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

LA SESION DE HOY

A las once y veinte se reanuda la sesión, suspendida en el día anterior.

El Sr. Bellido hace aclaraciones respecto a la forma de quedar respetadas determinadas gratificaciones ya aprobadas.

Bases.

Se aprueban las bases siguientes: Primera. Los gastos del Municipio para el año 1915 se fijan en la cantidad que resulte de los acuerdos adoptados.

Segunda. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para aplicar a los distintos servicios al personal facultativo y administrativo, siempre dentro de los créditos establecidos, dando cuenta al Ayuntamiento de los traslados de jefes de servicios.

El Sr. GARCIA CORTES pide que el personal del Ensanche no pueda desempeñar cargos que pertenezcan al Interior, a menos que tengan el mismo escalafón.

El Sr. BELLIDO se muestra conforme.

Jubilaciones.

Se pone a discusión una base relativa a jubilaciones.

El Sr. GARCIA CORTES defiende la enmienda siguiente:

«La jubilación será obligatoria y declarada de oficio para los empleados municipales a los sesenta años de edad.»

Cuando los empleados cumplan sesenta y cinco años de edad, para continuar en el ejercicio de sus cargos deberán acreditar por certificación de un médico de la Beneficencia municipal y otro de la Beneficencia provincial, designados por el alcalde presidente, que tienen aptitud física para continuar en servicio activo, y la Comisión de Gobierno Interior, previos los informes que estime convenientes, resolverá sobre la suficiencia para el servicio, ó en otro caso, como asimismo en el de resultar desfavorable la información médica, propondrá al Ayuntamiento la jubilación.

Igual reconocimiento y declaración tendrá lugar a los tres años del anterior.

El haber pasivo por jubilación de los empleados municipales será declarado exclusivamente, según la siguiente escala, con relación al mayor haber percibido en propiedad con

EL CRIMEN DE AYER

Notario asesinado

Dice el Sr. Menor.

El notario Sr. Menor y Boltvar nos ruegan hagamos constar que al visitarle en su despacho el matador de su malogrado compañero Sr. Escosura, pidiéndole colocación, manifestó a aquel que no podía acceder a sus deseos porque no tenía trabajo que darle.

Es completamente inexacto que fundara el Sr. Menor su negativa en que había recibido malos informes de su conducta, como afirman algunos periódicos de la noche.

Declara el Sr. Menor.

El escribano Sr. Menor, coincidiendo con las anteriores manifestaciones, declaró anoche, haciendo constar que no había recibido del Sr. Escosura carta alguna dándole malos informes del criminal, pues ya le había tenido anteriormente en su casa, y respecto de su dudosa conducta sabía a qué atenerse.

De modo alguno hubiérame recibido.

El Colegio de Notarios.

El Colegio Notarial de Madrid envió un oficio al juez que entiende en la instrucción del sumario, manifestando que la entidad se muestra parte en la causa.

CALAMARES EN SU TINTA CRUZ ROJA

Enteros verdad. — Probados. — Exquisitos.

El general Montes Sierra

Esta tarde circuló en el Congreso la noticia del fallecimiento del general D. Nicasio Montes Sierra, produciendo la triste nueva una impresión penosa.

El general Montes Sierra se distinguía por sus altas dotes militares y políticas, tanto como por su carácter recto y caballeroso.

Nació en Albama de Granada, perteneció de muy joven al Cuerpo de Administración Militar; más tarde pasó al arma de Caballería, donde alcanzó el grado de general de división, habiendo ejercido durante su carrera varios cargos salientes, entre ellos el de subsecretario del ministerio de la Guerra, secretario de la Dirección de la Guardia Civil, secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina y vocal de la Junta consultiva de Guerra.

Poseía las grandes cruces de Isabel la Católica, de San Hermenegildo, del Mérito Militar y de la Concepción de Villaviciosa de Portugal. Estaba casado con una hija del capitán general Jovellar.

Militó en política en el partido liberal, al lado de su padre político; la evolución iniciada por los gamacistas le llevó más tarde al partido conservador, con la jefatura del señor Maura.

Liberales y conservadores le confiaron, conociendo sus excelentes dotes, varios Gobiernos civiles y otros cargos políticos, que ejerció con acierto.

Actualmente era senador vitalicio. A la distinguida familia del finado acompañamos en su dolor, por tan irreparable pérdida.



Pastillas antiácidas «JABA» Alcobilla. Infalibles para la curación del estómago e intestinos. Venta Droguerías y Farmacias.

nombramiento del Ayuntamiento durante dos años.

Los que hayan servido durante veinte años efectivos, percibirán el 40 por 100 del mayor haber en activo.

Los que pasen de veinticinco años, el 60 por 100, y

Los que tengan treinta y cinco ó más años de servicios efectivos, el 80 por 100.

Aprobada que sea esta base se llevará sin más trámite al articulado del reglamento de empleados para que surta los efectos oportunos.

Bajo ningún concepto la Contaduría podrá acreditar los haberes de los funcionarios que se hallen dentro de las condiciones de jubilación forzosa que determinan esta base, ni los de jubilación condicional, si no han obtenido previamente el certificado de aptitud para el desempeño del cargo.

El Sr. Alvarez Arranz se muestra conforme.

El Sr. Colomer opina que es excesiva la edad, proponiendo la edad de sesenta y cinco años.

El Sr. Silvela opina que la jubilación debe ser automática.

El Sr. Millán opina que mientras exista el reglamento vigente no se puede aprobar una enmienda.

El Sr. Alvarez Arranz estima que se debe adoptar el criterio del Estado de la jubilación voluntaria a los sesenta y cinco años y forzosa a los setenta.

Rectifican varios oradores, y entre ellos el Sr. Millán, diciendo que resultaría muy costoso para el Ayuntamiento jubilar a todos los que se encuentren en condiciones.

El Sr. Niembro opina que se debe señalar un límite forzoso para los nuevos empleados, y a los actuales en la edad que se señala.

El Sr. Alvarez Arranz insiste en que la jubilación debe ser obligatoria a los sesenta años y voluntaria a los sesenta y cinco.

El Sr. Millán dice que se está discutiendo la reforma de un reglamento, y la Junta le tiene facultad para ello.

Se aprueba la enmienda del Sr. García Cortés, con la adición de que para los empleados modernos se fijará la jubilación forzosa a los sesenta y siete años, con el voto en contra del Sr. Millán.

EN HONOR DE FERRANT

Se ha formado una Comisión encargada de ofrecer al insigne D. Alejandro Ferrant un testimonio de admiración entusiasta por su vida artística.

Los comisionados son: el Sr. Francisco Rodríguez, por el Círculo de Bellas Artes; el Sr. Pulido, por la Sociedad de Pintores y Escultores; el Sr. García Cabrera, por la Escuela de Artes y Oficios, y el Sr. Dorado, por el Centro de Hijos de Madrid.

Reunidos estos señores, han acordado: 1.º Abrir una suscripción pública y con los productos de ella acuñar una medalla de oro dedicada a Ferrant.

2.º Que la medalla se le ofrezca en un acto solemne que organizarán oportunamente los comisionados.

3.º Que a cada uno de los suscriptores por cantidad que llegue a cinco pesetas, se le entregue, a su tiempo, una copia de bronce de la medalla de oro dedicada al ilustre pintor, y a los suscriptores por 25 ó más pesetas, una copia en plata.

4.º Que se gestione cerca del señor Presidente del Senado la adquisición por la Alta Cámara del cuadro «La última comunión de Fernando III».

En cumplimiento de estos acuerdos, los comisionados se dirigen a Corporaciones y personalidades para que contribuyan a realizar el propósito de que el artista que consagró y consagra su vida y su talento a enaltecer la pintura española, reciba de sus ciudadanos una perdurable expresión de cariño y de aplauso.

LOS TEATROS

CAJETILLAS

Princesa.—El lunes 21, como habíamos anunciado, y en función correspondiente a la tercera del abono de estrenos, se verificó el de la comedia dramática en dos actos, original de D. Manuel Linares Rivas, titulada «La Carra», con el siguiente reparto:

Sra. de San Páyo, marquesa de Montrove, Sra. Guerrero; doña Esperanza Espinosa, señorita Cancio; Santa San Páyo, Sra. Salvadora; Primitiva, Sra. Torres; Piliuca, señorita Hermosa; doña Tadea, Sra. Bueno; doña Ursula, Sra. Bofill; Paca, Sra. Juandés; El Marqués de Montrove, Sr. Díaz de Mendoza (F.); El Cardenal Espinosa, prelado de Campanella, Sr. Urquijo; Alvaro del Real, señor Díaz de Mendoza (M.); Don Tirso, Sr. Cereza; Don Acisclo, presidente de la Audiencia, Sr. Juste; Don Antero, doctor de la S. I. M., Sr. Carsi; El Padre Muños, Sr. Codina; Marcelo, Sr. Mancha; un familiar del señor Cardenal, Sr. Covisa.

El mismo día se estrenará el sainete en un acto, original de D. Francisco Cabrerizo y D. Carlos Jaquetot, titulado «La cortija D'Aveniá».

Luz.—En la función del domingo por la tarde, a las cuatro y media, se representarán las aplaudidas obras «En familia» (dos actos) y «Las cacahúas» (dos actos).

Apolo.—El viernes se verificarán en este teatro tres secciones sencillas, con los siguientes programas: primero, a las seis, «La primera conquista» y Amalia Molina (última semana); segundo, a las diez, «El amigo Melquades», y tercero, a las once y cuarto, «El día de Reyes» y Amalia Molina (última semana).

El domingo 20 se verificarán, por la tarde, dos secciones dobles; la primera, a las cuatro, representándose el viaje inverosímil de gran espectáculo «La vuelta al mundo» (cuatro actos); y la segunda, a las seis y cuarto, la célebre opereta inglesa en tres actos «La Geisha», actuando a continuación la aplaudidísima Amalia Molina.

—Terminadas las importantes reformas que se han llevado a cabo en la calefacción del teatro, desde el pasado domingo viene funcionando toda la nueva instalación, proporcionando al teatro el confort necesario.

Novedades.—El viernes, día de moda señalado en este favorecido teatro, se verificará el estreno del sainete de costumbres madrileñas, en un acto, dividido en tres cuadros, original de José Romeo, titulado «Noche de verbena». Dicho estreno tendrá lugar en la sección de las diez y cuarto.

Las aplaudidas obras «El querer de una gitana» y «El cofrade Matias» continúan proporcionando llenos a diario en todas sus representaciones, así como «El último juguete», original de Manuel Garrido, reformada.

El domingo próximo se celebrará una gran función tarde y noche, componiendo el cartel las obras de mayor éxito en la temporada presente.

Martin.—No siendo posible verificar hoy el estreno de «El soldado de cuota» por causas ajenas a la voluntad de la Empresa, se celebrará mañana a las diez de la noche.

En vista de ello, la Empresa ha acordado dar hoy dos grandes funciones populares, triple una y doble otra, a precios de sencillas.

La primera, a las seis, «La Virgen de Utreta», «El ratón» y «El gitano».

A las diez, «Juegos malabares».

A las once, «La Virgen de Utreta» y «El gitano».

El próximo sábado, estreno de la revista «El cuarto poder».

Ceruanes.—El lunes 21, en la sección de las seis y media, se estrenará en este favorecido teatro, como obra de Pascuas, el disparate cómico en dos actos, el segundo dividido en dos cuadros, con ilustraciones musicales, original de los Sres. García Alvaraz, Muñoz Seca y Pérez Fernández, titulado «Fúcar XXI», con el siguiente reparto:

Señorita Escalera, señora Roca; Crótida, señorita Vaidivia; Milagros, señora López; Rudesinda, señora Simó; Señorita Espinosa, señorita Lombra; Señorita Manchón, señorita Ríos; Señorita Pozanco, señora Infesta; Señorita Selgas, señorita Calvo; Señorita Escoriza, señorita Guillot; Señorita Martínez, señorita Palencia; Señorita Gómez, señora López; Pita, Sr. Simó-Raso; Ganga, señor Aguirre-Rigan; Sr. Molinero; Canto, señor Guillot; Cortina, Sr. Hidalgo; Garrido, señor Meseguer; Camano, Sr. Marchante; Mediano, Sr. Sapola; Carrillo, Sr. Marchante; Zaldivar, Sr. Palma; Cabello, Sr. Vico; Palmda, Sr. Hidalgo; Murillo, Sr. Achón; Maquinista, Sr. García; Paletto, Sr. Gómez; Camarero, Sr. Achón.

CINES Y VARIETES

GRAN TEATRO Y CINEMA X

Exito asombroso y sensacional

Persecución en el aire

El domingo, estreno policiaco

El hombre del sótano

Exclusivas de esta Empresa.

SUCESOS DEL DIA

Los médicos de guardia de las Casas de Socorro han prestado durante las últimas veinticuatro horas, además de los servicios a domicilio por causas de enfermedad natural, que no publicamos, los siguientes:

UNIVERSIDAD

Doctores Tena y Silva. Felipe Martín, de veintisiete años, que habita en la calle de Hernán Cortés, núm. 14, fué agredido por un compañero de trabajo llamado Antonio Serra, quien sin mediar palabra alguna le produjo una herida con un palo en la región frontal.

—Trabajando en las obras del Tercer Depósito el obrero Julián Margollés, de veinticinco años, se produjo heridas de pronóstico reservado.

CONGRESO

Doctores Torre y Rey. Francisco Calvo, de quince años, que vive en la calle de la Cava Baja, núm. 10, principal, fué atropellado, cuando iba montado en bicicleta, en el Paseo del Prado, por un automóvil.

La máquina quedó hecha añicos y el joven Calvo resultó con lesiones que no revestían gran importancia.

—Trabajando en las obras de la casa número 1 de la calle de la Cruz los obreros Justo Sánchez y José López Carbonell, resultaron con lesiones de pronóstico reservado.

INCLUSA

Doctores Gil y García Martínez. Ángel Ferreira, de cuarenta y cuatro años, ebanista, se produjo una herida de pronóstico reservado en la mano izquierda, trabajando en los talleres establecidos en la calle del Laurel, núm. 25.

—Antonio Fernández Pontero, de cuatro años, se produjo quemaduras de pronóstico reservado en ambas regiones glúteas, al caer sobre un brasero encendido.

—Un sujeto, cuya filiación se ignora, se cayó en la calle del Mesón de Paredes, a consecuencia de hallarse embriagado, y se produjo una herida de importancia en la cabeza.

—En la plaza de Nicolás Salmerón se cayó Ezequiel Martín Vallejo, de treinta y ocho años, causándose una herida contusa en la ceba izquierda.

CENTRO

Doctores Terceño y Laforga. Antonio Olivares, de diez y seis años, que trabajaba en una obra del Postigo de San Martín, se produjo lesiones de pronóstico reservado.

—Eugenio Conde Bayón, de cuarenta y cinco años, fué atropellado en la puerta del Sol por el coche de punto que guiaba Manuel Menéndez.

Eugenio presentaba numerosas erosiones y contusiones en varias regiones del cuerpo.

CHAMBERI

Doctores Vázquez y Lefort. El anciano de ochenta años Juan Gálvez Avila, se cayó en su domicilio, Bravo Murillo, núm. 57, causándole lesiones de pronóstico reservado.

—Trabajando en la calle de Manuel Silvea se causó lesiones de importancia José Igualada, de cincuenta y ocho años de edad.

Accidente de trabajo.

Ricardo Fernández y Fernández, de treinta años, que trabajaba en la calle de Espartal, número 21, se cayó de una escalera de mano, causándose la fractura del radio derecho y una grave herida en el vértice de la cabeza.

Carretero herido.

En la plaza del Progreso se cayó del carro que guiaba, Higinio Navas, de cincuenta y ocho años, fracturándose el peroné derecho. Luego de asistido en la Casa de Socorro de la Inclusa, fué trasladado al Hospital Provincial en grave estado.

Quemaduras.

Al encender un aparato de gas en el pasaje de las Yserías, núm. 9, se produjeron quemaduras de pronóstico reservado Valentín Fontero y Ricardo Moreno.

Intoxicación.

Doña Paula Martín, de veinticuatro años, que vive en la calle de la Magdalena, fué asistida en la Casa de Socorro del Hospital de una intoxicación de pronóstico reservado por haber ingerido una cantidad de disolución de sublimado corrosivo, que confundió con un purgante.

Complacido.

El barrendero Francisco Suárez nos ruega hagamos constar que no es cierto, como algunos periódicos han dicho, que él intentara pegar a su madre, cuando fué agredido por su hermana.

La cuestión, según nos dice, fué con ésta exclusivamente.

Queda complacido.

EL DR. ESTEVEZ

Esta tarde se ha celebrado el sepelio de nuestro querido amigo el doctor D. Antonio Estévez, decano del Cuerpo médico de la V. O. T. de San Francisco, en cuyo centro prestó por espacio de treinta años valiosos y humanitarios servicios, por los cuales se había granjeado muchas y merecidas simpatías.

La manifestación de duelo que ha formado el cortejo ha demostrado nuestro aserto, pues fuera interminable nombrar a la multitud de personas que han acudido a rendir el último tributo a tan querido doctor, entre cuya concurrencia figuraba la Junta directiva del renombrado hospital.

El cortejo, precedido del clero parroquial con cruz alzada, se detuvo frente al centro benéfico citado.

Formaban parte de la presidencia, además del director del hospital, D. Ignacio Jiménez, el hijo político del finado D. Juan José Pozuelo Varona, el diputado provincial D. Juan Aguilar y D. Juan Antonio Cuenca.

El coche fúnebre iba cubierto de ricas y muy preciosas coronas, recuerdo de los amigos y deudos de tan llorado doctor.

La numerosa comitiva llegó hasta el cementerio de la Sacramental de Santa María, en donde el cadáver recibió cristiana sepultura.

Nuestro más sentido pésame a la distinguida familia del finado, a la que deseamos toda clase de consuelos.

Transportes de mercancías

desde las estaciones férreas de Atocha, Príncipe Pío y Delicias a domicilio. Agencia Sucursal, calle Tetuán, 13. Teléfono 4.580. Oficinas auxiliares, estación Atocha. Teléfono 806. Estación Príncipe Pío. Teléf. 801.

TEATRO REAL

Las representaciones de «Parsifal».

Habiendo negado la Empresa del teatro Regio de Turín la prórroga del permiso que concedió al tenor Sr. Vaccari, se ve este artista obligado a abandonar esta corte para cumplir sus compromisos artísticos con aquel teatro.

En vista de esto, el Sr. Vaccari cantará la última de Parsifal hoy jueves 17, a las ocho y cuarto de la noche, en función que corresponde al segundo turno.

Como las representaciones de Parsifal, a las que el maestro Mancinelli imprime todo el prestigio de su talento, han constituido un éxito excepcional, la Empresa del teatro Real ha contratado a un eminente tenor, muy admirado por el público madrileño, que llegará a Madrid dentro de pocos días. Este ilustre artista cantará Parsifal y Tristan é Isoe.

Parsifal, pues, volverá a enaltecer la escena del teatro Real en la primera quincena de enero con todo el decoro artístico que merece esta creación portentosa.

«Carmen».—Debut de la Srta. Bailac y del Sr. Crimi.

El sábado 18 del corriente se dará en este teatro la primera audición de Carmen, la hermosa ópera que ha hecho glorioso el nombre de Bizet.

En Carmen harán su presentación dos artistas de méritos reconocidos y aplaudidos por los públicos más selectos de Europa; la mezzosoprano señorita Germana Bailac y el tenor Crimi.

La hermosa artista ha sentido siempre especial predilección por Carmen, la heroína de la obra famosa, que tanto se adapta a su belleza y a sus grandes facultades artísticas.

El Sr. Crimi ha despertado mucho interés por la fama de que viene precedido.

La señorita Béjar y el Sr. Segura Tallien están encargados de los demás papeles importantes de la obra.

PARA PASCUA EL MEJOR REGALO UNA CAJA DE HABANOS PARTAGAS

NOTICIAS GENERALES

Para asuntos relacionados con la construcción del Sanatorio del Guadarrama ha llegado a Madrid el doctor D. Félix de Egoña.

A causa de haber pedido la Empresa del teatro Real a la Comisión organizadora de la función a beneficio de la Cruz Roja Española que aplazase la fiesta por tener que celebrarse el viernes 18 el ensayo general de la ópera Carmen, queda aplazada hasta el lunes 21, a las tres y media de la tarde.

Ha fallecido en esta corte doña Lucila Migué y Alonso, madre del aplaudido compositor D. Federico Chaves, a quien, como a su atribulada familia, acompañamos en su sentimiento.

La Sociedad Oftalmológica de Madrid celebrará sesión científica hoy viernes, a las seis y media de la tarde, en el Colegio de Médicos, rogando la asistencia a los señores socios.

Se halla notablemente mejorada la señora doña Elvira Domínguez, madre de nuestro compañero de Redacción Sr. Mata. En breve podrá abandonar el lecho.

La Asociación Española de Urología celebrará junta general extraordinaria el sábado, a las siete de la noche, en el Colegio de Médicos.

Se ruega a todos los médicos que a ella pertenecían como socios la asistencia a dicha reunión.

PARA FORTALECER a los débiles no tienen rival los Hipofosfatos Salud.

Excursión escolar científica.—La organizada por el catedrático de la Universidad Central D. Odón de Buen, se realizará el 26 de diciembre al 4 de enero, siguiendo el siguiente itinerario: Madrid, Alicante, Palma de Mallorca, Míramar, Soler, Grutas de Manacor, Laboratorio biológico-marino de Porto Pi, Ibiza, Alicante, Elche y Madrid.

Si algún estudiante desea inscribirse para esta excursión, todavía puede hacerlo, concurrendo el sábado próximo, día 19, al Laboratorio de Mineralogía y Botánica de la Universidad, a las cuatro y media de la tarde.

CULTOS PARA EL DIA 18

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, y continúa la novena a Nuestra Señora de los Remedios, a las ocho se manifestará a Su Divina Majestad, a las diez misa solemne, y por la tarde, a las cinco y media, estación, rosario, sermón, que predicará el P. Eduardo Carrallonga, novena, procesión de reserva, letanía y salve.

La misa y oficio son de la Expectación del parto de la Santísima Virgen María, rito doble mayor, color blanco.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis y Espíritu Santo 6 del Perpetuo Socorro en su iglesia 6 en el Pontilluc.

Espíritu Santo: Adoración nocturna.—Tempo: Santa Isabel de Hungría.

ESPECTACULOS

EL CARTEL PARA EL DIA 18

REAL.—No hay función. PRINCESA.—9,15 (función especial a precios especiales) (anteparrilladas representación), Las flores de Aragón. ESPAÑOL.—10, Los semidiosos y Los chorros del oro. COMEDIA.—10 (función popular), El orgullo de Albalade. ZARZUELA.—6 (función triple a precios de doble), Al fin, solos.—10,15 (función triple a precios de doble), La vida breve y Molinos de viento. APOLLO.—5 (sencillos). La primera conquista y Amalia Molina en su repertorio.—10 (sencillos), El amigo Melquades.—11,15 (sencillos). El día de Reyes y Amalia Molina en su repertorio (última semana). LARA.—8,30 (doble), Mi tío Ramona (tres actos).—10,30 (doble), Las cacahúas (reprise) (dos actos).

CARIDAD

Pocas veces podrá ofrecerse con más acierto tan honroso y cristiano acto como en la ocasión presente, socorriendo a José Andrés María, de 57 años, enfermo, y su hermano de 77, trabajadores honrados, de tan excelente conducta como buenos cristianos, vivan en la más penosa miseria a causa de sus achaques y avanzada edad, que los impide trabajar. Han una verdadera obra de caridad los que impulsados por sus sentimientos caritativos, que viven, en la calle de las Mancebas, 10, boarilla.

CANARIOS FLAUTAS

Se remiten a provincias. Alcala, 112, casa AVICULTURAS.

Torronez

Pedid los muy acreditados marca de casa de principios ultramarinos.

GABAN KYMMONO

piel natra, forro seda, 115 arga a medida, sin cost. 20 pesetas. Medina, Carmen, 10.

NUESTRA soberbia

Colectión de sombreros para señoras, señoritas y niños, que exponemos en nuestro esplanado y entresuelo, nunca se agota. Diariamente estamos produciendo novedades; sobre todo, en sombreros de terciopelo presentamos modelos muy sugestivos. Ptas. 19,95; 24,95; 29,95; 34,95. CASA THOMAS.—Sevilla, 3.—MADRID.

PARA NIÑA

tres años, muy rica, dosca en madre protección de señora distinguida y virtuosa. L. C. postal número 5.111.

BANDEJAS

populares y de servicio, cubiertos y demás objetos plata de ley al poro, venzo baratos. Antigua Casa Zaragoza, 4.

Señoritas

representante exclusivo garantizando, precios casa americana, cada población española. Escríbid: Apartado Correos 142, Madrid.

Señoritas

para tirar al blanco en capital importante las necesarias. D. A. Ort. z. Meán de Paredes, 68; de 10 a 12 mañana.

PARA NIÑA

tres años, muy rica, dosca en madre protección de señora distinguida y virtuosa. L. C. postal número 5.111.

LINOLEUM

Enteros, salido las existencias a mitad precio. Teléfono 5.023. Salinas 5, Carranza, 5.

Amueblada casa completa.

AGRAM mobiliario por derribo. Jacquemetre, 1, pral. Traspaso urgente tienda 2 Juguetes con habitación. R. Montero, 19, Anuncios.

Traspaso espacio

Traspaso espacio 130 metros. Alcala, propio para oficinas o industria. Razón: Montaña 10. Sociedad Anuncios.

Fabrica de paraguas

telas de pover a 1,25 hay taller. Arroyo, Barquillo, 9.

MUEBLES

Se venden, alquilan y cambian a precios económicos.—Espacios guardamuebles en Chamberi; teléfono 1.185. Heróles, 39, 1.º

SE CEDE local espacio.

Se cede local espacio, sitio céntrico.—Fuencarral, 61 sup. 2.ª planta.

PARAGUAS

Tiene ya sus grandes surtidos, a precios sin competencia, la Fábrica M. Vélez, Puerta Sol, 16 (al lado calle Alcala).

GRAN ocasión: Antigüedades

GRAN ocasión: Antigüedades, venta, cambio y plazos. J. Nuez, Mayor, 48; de 1 a 5.

MUEBLES

Se venden, alquilan y cambian a precios económicos.—Espacios guardamuebles en Chamberi; teléfono 1.185. Heróles, 39, 1.º

SE CEDE local espacio.

Se cede local espacio, sitio céntrico.—Fuencarral, 61 sup. 2.ª planta.

PARAGUAS

Tiene ya sus grandes surtidos, a precios sin competencia, la Fábrica M. Vélez, Puerta Sol, 16 (al lado calle Alcala).

GRAN ocasión: Antigüedades

GRAN ocasión: Antigüedades, venta, cambio y plazos. J. Nuez, Mayor, 48; de 1 a 5.

MUEBLES

Se venden, alquilan y cambian a precios económicos.—Espacios guardamuebles en Chamberi; teléfono 1.185. Heróles, 39, 1.º

SE CEDE local espacio.

Se cede local espacio, sitio céntrico.—Fuencarral, 61 sup. 2.ª planta.

PARAGUAS

Tiene ya sus grandes surtidos, a precios sin competencia, la Fábrica M. Vélez, Puerta Sol, 16 (al lado calle Alcala).

GRAN ocasión: Antigüedades

GRAN ocasión: Antigüedades, venta, cambio y plazos. J. Nuez, Mayor, 48; de 1 a 5.

MUEBLES

Se venden, alquilan y cambian a precios económicos.—Espacios guardamuebles en Chamberi; teléfono 1.185. Heróles, 39, 1.º

SE CEDE local espacio.

Se cede local espacio, sitio céntrico.—Fuencarral, 61 sup. 2.ª planta.

PARAGUAS

Tiene ya sus grandes surtidos, a precios sin competencia, la Fábrica M. Vélez, Puerta Sol, 16 (al lado calle Alcala).

GRAN ocasión: Antigüedades

GRAN ocasión: Antigüedades, venta, cambio y plazos. J. Nuez, Mayor, 48; de 1 a 5.

LACTINA ANTINEURALGICA

La mejor preparación para combatir los constipados, dolores de cabeza, afecciones nerviosas, sin entorpecer el estómago, por aplicarse en succiones por la nariz, como el Rapé, obteniéndose la duración en el acto.—Caja, 2,50 pesetas.—Depósito: Garcera, Príncipe, 13.—Madrid.

Debilidad sexual

(Mal llamada impotencia por algunos explotadores) espermatozoides, vértigos, meritos, tristezas, irritabilidad nerviosa y demás síntomas, se cura en poco tiempo con el Resonant Mox. Pedir a su autor, Monsieur Fuencarral, 44, y consultar dudas.—CINCO PESETAS CAJA.—Correo 8.500

A. VALLEJO

Ultimos modelos en alcobas Luis XVI, despacho, comedores, salas y colportinas; decorado de habitaciones. Visitar la EXPOSICION. Precios de fábrica. PLAZA DEL ESPARTEROS, 3, segunda a Arrenal. Exportación a provincias.

MAQUINAS DE ESCRIBIR Y DE COSER, DE OCASION

venden y componen de todas las marcas, copias, accesorios y libros. PEDRO MOLINA CARMEN, 23

ESLAVA.—8, Las cacahúas y Para Martine.—10,15. El señor duque y Para Martine. COMICO.—10 (sencillos). Los holgazanes.—11 (doble). La curvina del cura (dos actos). CERVANTES.—6,30 (sección vermouth), Camino adelante (dos actos).—10,30 (doble). La asociación sana (dos actos).

COLISEO IMPERIAL.—8,15. Se acaban habitaciones.—6,15. Malvaloca (especial).—9,30. La cascara anisada.—10,30. Mamá (especial).

NOVEDADES.—(Día de moda).—6, El cofrade Matias.—6,35. El ultimo juguete.—9,15. El gitano.—10,15. Noche de verbena (estreno).—11,45. El querer de una gitana.

MARTIN.—6 (sección triple a precios de sencillos). El gitano. El ratón y Juegos malabares.—10,15. El soldado de cuota (estreno).—11,45. El gitano.

PRICE.—A las 4,45 de

BOTELLA, 0.75



LEGÍTIMO KEFIR DEL CAUCASO

Preparado según fórmula del eminente Dr. Kolberski, con verdadero fermento recibido directamente del Cáucaso. Recomendado por los mejores clínicos del mundo, por sus resultados maravillosos. Alimento rigoroso. Antifélico. Certificados médicos a disposición de los clientes.

LAS PROPIEDADES DEL KEFIR

SE RESUMEN EN ESTOMAGO, INTESTINOS, HIGADO, ARTERIO-ESCLEROSIS, RAQUITISMO, NEURASTENIA, DESNUTRICION, ESPECIALIZACIONES: TRASTORNOS GÁSTRICOS E INTESTINALES. Salud, Belleza, Juventud y Larga vida. LA INDIA.-12, MONTERA, 12. DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

UNA SEÑORA

ofrece comunicar gratuitamente a todos los que sufren de neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estomago, diabetes, tisis, asma, neuralgias y enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, en su propio provecho, para que el mundo sepa la consecuencia de un voto. Diríjase únicamente por escrito a doña Carmen F. García, Aribas, 34, Barcelona.

CRONICA MEDICA

LA CURACION DE LAS BRONQUITIS. Reconocer una bronquitis es cosa fácil: la tos es al principio seca y quintosa; algunos días después aparecen los esputos pegajosos, espesos, grisáceos ó amarillentos. La tos dolorosa y hasta desgarradora, está acompañada de una respiración sonora, ronca, con silbidos. Los sujetos delicados, los jóvenes débiles, los ancianos, expectoran con dificultad; la ocupación de los bronquios conduce a la opresión, a la bronconeumonía, a la congestión pulmonar. Para dominar toda complicación, basta con administrar en cada comida 2 ó 3 Cápsulas Cognet. Ninguna medicación calma mejor las quintas de tos, ni ayuda más favorablemente la expectoración, ni abrevia con mayor seguridad la duración del mal, sin que sea necesario, en la mayor parte de los casos, interrumpir las ocupaciones habituales. Por esto los médicos más eminentes son unánimes en aconsejar las Cápsulas Cognet de preferencia a los supuestos calmantes, narcóticos que adormecen el mal y deprimen al enfermo, encerrando al lobo en el aprisco, es decir al microbio en el pulmón... D. RAPEL. Exíjase en las farmacias las verdaderas Cápsulas Cognet, con la firma del autor y la dirección: 43, Rue de Saintonge, París.

FERINOL

Remedio infalible contra los TOS FERINA bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos. CURADOS TODOS LOS CASOS ANTES DE LOS OCHO DIAS. Precio del frasco: 3 pesetas. DE VENTA EN los Centros de Específicos y en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS DE MADRID

Oficinas Centrales: Paseo Pontones, 2. Teléfono 808. Transporte de toda clase de mercancías desde las estaciones férreas de esta corte a domicilio ó viceversa. SERVICIO RÁPIDO Y ECONÓMICO. Se reciben avisos y talones del ferrocarril en la Agencia Sucursal, calle de Tetuán, núm. 18. Teléfono, 4.580. Para comodidad y mejor servicio de cuantos utilizan los transportes establecidos por esta Sociedad, se han instalado oficinas auxiliares. En la estación de Atocha: Teléfono 806. En la estación del Norte: Teléfono 801.

Agencia de publicidad STORR

Sucesor: EMILIO COLOMINA LA MÁS ANTIGUA DE MADRID. PRECIOS SIN COMPETENCIA PARA ANUNCIOS RECLAMOS, NOTICIAS, ESQUELAS Y ANIVERSARIOS. ESPECIAL PARA ANUNCIOS EN TODOS LOS PERIÓDICOS DE ESPAÑA. OFICINAS: FUENCARRAL, 10, 2.º; TELÉFONO 805. Pídanse tarifas y presupuestos, que se envían gratis.

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la SOLUCION PAUTAUBERGE que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Glicerina y el Glorihidrosulato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS CRÓNICAS, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la TUBERCULOSIS. L. PAUTAUBERGE, COURBEVOIE-PARIS, y en todas las Farmacias.

DOLOR DE CABEZA Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO 3 pts. Pídanse en farm.

LA EXCMA. SEÑORA D.ª Alicia González-Longoria y Leal Condesa de Agüera FALLECIÓ EN SU CASA DE OVIEDO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1914 Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Su esposo el Excmo. Sr. D. César Cañedo y Sierra, Conde de Agüera; sus hijos las Excmas. Sras. D.ª María de los Angeles, Duquesa de Tarancón, D.ª María Magdalena, Condesa de Liniers, D. César, D. Julián, D. Mannel, D. Castor, D. Luis y D. José; hijos políticos, los Excmos. Sres. D. Juan Muñoz y Bernaldo de Quirós, Duque de Tarancón y D. Santiago de Liniers y Muguero, Conde de Liniers y demás familia, RUEGAN a sus amigos encomienden a Dios el alma de la finada. Todas las misas que se celebren el día 19 del corriente en la parroquia de San Jerónimo el Real, se aplicarán por el alma de dicha excelentísima señora. El Excmo. y Revmo. Señor Nuncio de Su Santidad; los Emms. y Revmos. Sres. Cardenales Arzobispo de Toledo y Valladolid, y los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Burgos y Obispos de Madrid-Alcalá, Oviedo, León, Vitoria, Cuenca, Pamplona y Sión, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (7)

CAMAS DORADAS 1.ª Casa-PINILLOS Espez y Mina, 5.

CAPRICHOSAS y variadas cestas con ricos artículos, muy adornadas, propias para regalos, desde 20 pts. Diversidad artículos de Pascuas. Exportación a provincias. Teléfono 1.178. «La Negrita», Alcalá, 41.

CHAMPAGNE Grandes marcas, vinos y licores de todos países. «La Negrita», Alcalá, 41.

GUIRLACHE y turrones Molins Zaragoza, turrones Jijona y Alicante, mazapan Toledo. «La Negrita», Alcalá, 41.

FAISANES poulardes, capones, jamones de York, conservas en todas sus variedades. «La Negrita», Alcalá, 41. Teléfono 1.178.

LA CASA Central de Compras PAGA ALTOS PRECIOS Alhajas, Oro, Plata, Platino, Brillantes, Perlas, Esmeraldas y Papeletas del Monte, aunque estén empaquetadas en casas de Prestamo, y vendidas. Postas, 7 y 9. Traducciones de idiomas. Escalinata, 13. 1.ª Izda.

LA SEÑORA Doña Jesusa López de Calle y Landáburu VIUDA DE RETORTILLO HA FALLECIDO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1914 Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Sus hijas, doña María Luisa, marquesa viuda de Monte-Olivar; doña Margarita, marquesa de Claromonte, y doña Mercedes, condesa de Almaraz; hijos políticos, el marqués de Claromonte y D. Joaquín Otamendi, conde de Almaraz; nietas y nietos, hermanas y hermano, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que se verificará el día 18 del corriente, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle del Pinar, número 13, hotel, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, por lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas ni se admiten coronas. (11) Central de Pompas Fúnebres.-Preciados, 20.

LA TENTACION

de comprar tendrá usted viendo el catálogo de discos y máquinas parlantes de la AGENCIA ODEON. Preciados, 1.

TOS-CATARRO

Reciente ó crónico; afecciones del pecho CURACION RADICAL CON EL Pectoral Ureña. Con su uso la tos y la fatiga cesan; la expectoración se promueve y el enfermo goza de su sueño tranquilo. De resultados maravillosos en la tos ferina. Pídanse en buenas farmacias y en la de Gayoso, Arrenal, 2.—Precio: 3 pesetas.

LA SEÑORA D.ª María Marín de Lozano HA FALLECIDO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1914 A LOS TREINTA Y OCHO AÑOS DE EDAD Habiendo recibido los auxilios espirituales. R. I. P. Su viudo, D. Francisco Lozano Merino; hijos, Francisco, Pilar y Carmen; hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes, PARTICIPAN a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan encomienden su alma a Dios y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el viernes 18, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Claudio Coello, 60, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena. El duelo se despide en el sitio de costumbre. No se reparten esquelas. Se suplica el coche. (11) CENTRAL DE POMPAS FÚNEBRES.-Preciados, núm. 20.

JONAS No habrá más Calvos JONAS por ser «ELIXIR JONASIL» del sabio Doctor Jonas, el verdadero é infalible remedio para curar la calvicie y parar la caída del pelo INMEDIATAMENTE. Este Elixir ha sido descubierto, después de largos estudios, por el sabio Doctor Jonas, eminente profesor bacteriólogo. Los muchos casos tratados por él con este maravilloso Elixir fueron coronados todos por un éxito completo. Con JONASIL se convencerá el público, en breve plazo, que las virtudes atribuidas a este producto son de verdad, y que todos los elogios son pocos, comparados con el maravilloso resultado que en realidad produce. Pesetas 10, la botella.—De venta en las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías. Depósito general: PEREZ MARTIN Y C.º—MADRID: ALCALÁ, 9.—BARCELONA: CLARIS, 20.

BARRAS DORADAS

para tapices, visillos y escaleras. Buretes automáticos de fieltro, goma, invisibles y corrientes, desde 10 cént. metro. Batería de cocina. Alzapuños. Calentapiés. Artículos para chimenea. Cokeras. Filtros para agua. Cerraduras inglesas. Herrajes. Cajas para valores. Touilleries. Esponjeras. Cuchillería fina. Jaulas, etcétera. Precios económicos.—Ferrerías de Oruña, Peligros, 6, y Corredera, 34, junto a San Ildefonso.

DINERO

Con reserva a sueldos y pensiones del Estado y Ayuntamiento. Costil.º de los Angeles, 5, 2.º De 10 a 12 y de 6 a 8. Agencia de Anuncios MONTERA, NUM. 19. AVISO La Casa que más paga por oro, plata, platino, relojes y toda clase de alhajas es: Plaza de Santa Cruz, 7. PLATERIA

PRUEBE V. SU SUERTE

en la lotería número 34. Preciados, 83.—Administrador, V. Gutiérrez Solana. EL SEÑOR D. Francisco de la Escosura y Mathew ABOGADO Y NOTARIO DE MADRID Ha fallecido el 16 de diciembre de 1914 A LOS 35 AÑOS DE EDAD Habiendo recibido los auxilios espirituales. R. I. P. La Junta directiva del Ilustre Colegio Notarial de Madrid; su desconsolada viuda doña María Gimeno; sus hijos; su hermano, D. Rafael; hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 18, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de San Lorenzo, 10, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que les quedarán reconocidos. El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.—Se suplica el coche. (11) Central de Pompas Fúnebres.-Preciados, 20.